

Secretaría

E 0007/15

PARLAMENTO LATINOAMERICANO
REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Informe presentado por el señor Representante Alfredo Asti
sobre lo actuado el día 16 de marzo de 2015 en la ciudad de Panamá,
República de Panamá

Literal P) del artículo 104 del Reglamento



Proferencia Latinoamericana

PARLATINO

Reunión de Junta Directiva

16 de marzo de 2015

Literal P. del artículo 104

Montevideo, mayo de 2015.

De acuerdo al literal P) del artículos 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se eleva el informe de lo actuado oficialmente (sin considerar las reuniones vinculadas a las negociaciones por elección de nuevas autoridades) por la Delegación Parlamentaria que concurrió a la ciudad de Panamá, el día 16 de marzo, para participar en la Reunión de Junta Directiva.

A la misma concurrieron los diputados Alfredo Asti, Jaime Trobo, Gonzalo Mujica y German Cardoso.



Alfredo Asti
Representante Nacional



Parlamento Latinoamericano
REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA - PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Panamá, Lunes 16 de marzo de 2015. – 9h00 a.m.
Agenda

1. *Verificación del Quórum.*
2. *Aprobación del Orden del día.*
3. *Informe del Presidente Elías Castillo sobre las actividades realizadas.*
4. *Informe de los demás miembros de la Mesa Directiva.*
5. *Aprobación y firma del nuevo Convenio de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento Andino. (ya estuvo a consideración de la pasada Junta Directiva. Se anexa el proyecto)*
6. *Lectura y aprobación de las Resoluciones y Proyectos de Ley Marco, a consideración de esta Junta y los que han de someterse a la decisión de la próxima Asamblea Ordinaria.*
7. *Calendario de reuniones de comisiones entre los meses de abril y diciembre de 2015.*
8. *Eventos a los que el Parlatino ha sido invitado a participar o que debe hacerlo por interés y derecho propio.*
9. *Informe Financiero a cargo del Secretario Ejecutivo. Estado de cuotas de los Parlamentos miembros.*
10. *Escogencia de dos temas magistrales que formen parte de la agenda de la próxima Asamblea Ordinaria. Debate introductorio sobre todos los temas puestos a consideración. (Por separado se les hará llegar a los miembros de la Junta los diferentes temas para su consideración, sin perjuicio de su derecho a sugerir algunos adicionales).*
11. *Aprobación de la agenda de la próxima Asamblea Ordinaria.*
12. *Proposiciones y varios.*

Informe

enero-
marzo

2015

Dip. Elías A.
Castillo G.
Presidente

PARLAMENTO
LATINOAMERICANO

**INFORME DE ACTIVIDADES
ENERO-MARZO 2015
Dip. Elías A. Castillo G.
Presidente del Parlamento Latinoamericano**

Distinguidas Señoras y Señores,

En cumplimiento del artículo 28, literal "d" del Estatuto, anexo a ustedes mi informe de gestión del año 2015.

Las informaciones aquí dadas de forma resumida, también se encuentran disponibles en la página web del Organismo: <http://parlatino.org>

Aprovecho para expresar mis agradecimientos a los miembros de la Mesa y Junta Directiva, a la Secretaria Ejecutiva, a la Dirección de la Sede, a la Coordinación Técnica y a todos los funcionarios que han facilitado la labor que Ustedes deban calificar.

Es mi deseo que vuestra estadía en Panamá y la participación en esta Reunión de Junta Directiva, sea la más provechosa posible.

Muchas Gracias

*Dip. ELÍAS A. CASTILLO G.
Presidente del Parlamento Latinoamericano*

INFORME 2015

Enero – marzo 2015

30 de enero de 2015 - Encuentro de amistad con la República Bolivariana de Venezuela. Sede Permanente Parlatino – Panamá

Recibí la visita del embajador de Venezuela ante Panamá, Jorge Luis Durán Centeno, con el propósito de fortalecer los lazos de amistad con dicha nación sudamericana

31 de enero de 2015 - Alcalde del Distrito de Panamá visita el Parlatino Sede Permanente Parlatino-Panamá

Recibí el alcalde del distrito de Panamá, José Blandón Figueroa, en una visita de cortesía al Parlamento Latinoamericano, para estrechar lazos de cooperación. En la reunión intercambiamos criterios sobre diversos temas de importancia nacional e internacional y dialogamos sobre los proyectos de integración regional.

2 de febrero de 2015 –Visita al Presidente de la República de Costa Rica, Luis Guillermo Solís Rivera Palacio Presidencial-San José-Costa Rica

Mantuve reunión con el Presidente de la República de Costa Rica, Luis Guillermo Solís Rivera, para fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre el Parlatino y la nación centroamericana y dialogar sobre las perspectivas y beneficios que generará la CELAC para los países Latinoamericanos.

La visita se efectuó en antesala a la III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), realizada el 28 y 29 de enero del 2015 en Belén, Costa Rica.

En el encuentro realizado en el Palacio Presidencial de Costa Rica, estuve acompañado por el secretario ejecutivo del Parlatino, Dr. Humberto Peláez G. Hice la entrega al presidente Solís de un ejemplar del libro Memorias y Esperanzas, editado por el Parlatino con motivo de la conmemoración de su Cincuentenario de fundación en pro de la integración regional.

03 de febrero de 2015 – Visita al Presidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, Dip. Henry Mora Jiménez. Asamblea Legislativa de Costa Rica-San José-Costa Rica

Visité el presidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, Henry Mora Jiménez, con el fin de dialogar sobre diversos temas de cooperación bilateral, ocasión en que estuve acompañado por el Secretario Ejecutivo del organismo, Dr. Humberto Peláez G., y por el Vicepresidente del Parlatino por Costa Rica, Diputado Rolando González Ulloa.

**4 de febrero de 2015- XV Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena.
Asamblea Nacional de Panamá**

Asistí a la XV Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena, la cual reunió representaciones de los diferentes pueblos indígenas del mundo.

El Parlamento Indígena ha sido fundado el 29 de agosto de 1987 en Panamá y ratificado al siguiente año en Managua y que reúne a representantes de los órganos legislativos de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. En calidad de Presidente del Parlatino firmé un acuerdo de cooperación con el Organismo, con el fin de colaborar para el desarrollo de los pueblos indígenas, en todo que esté al alcance del Parlatino. El Parlatino siempre le ha dado importancia máxima a la participación de los pueblos indígenas en la vida institucional, por lo que posee la Comisión de Asuntos Indígenas y Etnias.

**05 de febrero de 2015 – Reunión de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano
Ciudad de Las Tablas, provincia de Los Santos.**

Con la finalidad de discutir la agenda de trabajo para el año corriente hemos reunido la Mesa Directiva del Parlatino en la ciudad de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

**10 de febrero de 2015 – Reunión del Parlatino con el Programa FLACSO Panamá
Sede Permanente Parlatino- Ciudad de Panamá**

Recibí la Directora de Flacso-Panamá Lic. Carmen Guadalupe Cordoba, Directora de Flacso Panamá. La reunión ha sido solicitada para hacer seguimiento a algunos de los compromisos asumidos entre nuestros organismos y estrechar lazos de amistad y cooperación.

**11 de febrero de 2015 – Visita de estudiantes a la Sede del Parlatino.
Sede Permanente Parlatino-Ciudad de Panamá**

Recibí la visita de estudiantes de diversos colegios que participan en el programa vacacional “Veranito 2015”, con el fin de conocer sobre las iniciativas que desarrolla nuestro organismo internacional para promover la integración regional. Los estudiantes fueron ilustrados sobre las funciones e historia del organismo a través del documental institucional del Cincuentenario del Parlatino y con una charla a cargo del Licdo. Eduardo González, Director de la Sede Permanente.

12 de febrero de 2015 – XXXII Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Podres Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe – FOPREL.

Cámara de Diputados de República Dominicana - Santo Domingo-República Dominicana

Participé de la sesión de Foprel en República Dominicana, celebrada con motivo del traspaso de la Presidencia Pro-Tempore del organismo regional al Honorable Diputado Abel Martínez Durán, presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

25 de febrero de 2015. Visita a la Presidenta del Senado de República Dominicana, Senadora Cristina Lizardo.

Mantuve reunión con la presidenta del Senado de la República Dominicana, Cristina Lizardo, como parte de mi gira de trabajo a la nación caribeña para participar en la XXXII Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (Foprel). La ocasión fue propicia para entregar a la senadora Lizardo un ejemplar del libro “Memorias y Esperanzas” 1964-2014, editado con motivo del Cincuentenario del Parlatino.

25 de febrero de 2015. Visita al Presidente de la Cámara de Diputados de República Dominicana, Diputado Abel Martínez

Mantuve reunión con el Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, Dip. Abel Martínez, a fin de estrechar lazos de amistad y cooperación con el Parlatino y esa casa legislativa.

05 de marzo de 2015. Reunión de coordinación con Embajador de España en Panamá, D. Ramón Santos

Recibí la visita del embajador de España en Panamá, Ramón Santos, para dialogar sobre las próximas actividades que se realizarán en el organismo regional como es el caso de las reuniones de las comisiones parlamentarias permanentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat) que se efectuarán del 16 al 19 de marzo próximo en la Sede Permanente.

05 de marzo de 2015. Visita de la Embajadora de Turquía en Panamá, Sra. Kadrye Sanivar Olgun

La Embajadora de Turquía en Panamá, Sra. Kadrye Sanivar Olgun solicitó ser recibida en el Parlatino, con el propósito de formular propuestas encaminadas a fortalecer la relación bilateral y la cooperación con el organismo internacional. En la reunión también participó el secretario ejecutivo del Parlatino, Dr. Humberto Peláez G.

**14 al 18 de marzo - Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres
Ciudad de Sendai, prefectura de Miyagi, Japón.**

Asisten a esa importante Conferencia varias autoridades para discutir, entre otros temas, la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. La resolución 68/211 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada en 2013, sobre la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, establece que la Conferencia Mundial tendrá como resultado un documento final conciso, específico, preparado con visión de futuro y orientado a la acción, que tendrá los siguientes objetivos: • Completar la evaluación y el examen de la aplicación del Marco de Acción de Hyogo; • Analizar la experiencia adquirida por medio de las estrategias e instituciones regionales y nacionales y los planes para la reducción del riesgo de desastres y sus recomendaciones, así como los acuerdos regionales pertinentes con arreglo a la aplicación del Marco de Acción de Hyogo; • Aprobar un marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015; • Definir modalidades de cooperación en función de los compromisos de aplicar un marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015; • Determinar modalidades para examinar periódicamente la aplicación de un marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015.

El Parlamento Latinoamericano está siendo representado en esa oportunidad por los Diputados venezolanos, Timoteo Zambrano y José Ramón Sánchez.



REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO

PANAMA, 16 DE MARZO DE 2015

INFORME DE LA SECRETARÍA DE COMISIONES





*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

**INFORME DE LA SECRETARÍA DE COMISIONES
REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
REPÚBLICA DE PANAMA, 16 DE MARZO DE 2015**

1. DIRECTIVOS DE LAS COMISIONES PERMANENTES	1
2. DIRECTIVOS NOMBRADOS EN EL TRANCURSO DEL AÑO 2014.....	4
3. DIRECTIVOS NOMBRADOS EN EL 2015.....	5
4. DIRECTIVOS PENDIENTES DE DESIGNACION.....	6
5. PROYECTOS DE DECLARACIÓN.....	7
6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN.....	18
7. PROYECTO DE EXHORTO.....	26
8. LISTA DE PROYECTOS DE LEY MARCO APROBADOS EN REUNION DE JUNTA DIRECTIVA EN AGOSTO DE 2014, PROVINCIA DE IMBABURA, ECUADOR.....	27
9. PROYECTOS DE LEY MARCO	28
10. OTROS DOCUMENTOS.....	29
11. SOLICITUD DE PAÍSES PARA SER SEDES DE REUNIONES DE COMISIONES EN EL 2015: ARUBA, BRASIL, BOLIVIA Y MÉXICO.....	30
12. PROYECTO DE CRONOGRAMA DE REUNIÓN DE COMISIONES AÑO 2015.....	30



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

DIRECTIVOS DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Comisión	Presidente	Primer Vicepresidente	2do. Vicepresidente	Secretario
Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración	México Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñonez Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Venezuela Dip. Roy Daza Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)	Aruba Sen. Gervais Rene Herde Partido del Pueblo Arubano (AVP)	Costa Rica Dip. William Alvarado Bogantes Partido: Unidad Social Cristiana (USC)
Asuntos Económicos, Leuda Social y Desarrollo Regional	Venezuela Dip. Rodrigo Cabezas Morales Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)	Argentina Dip. Juan Mario Pais Partido: Frente para la Victoria (PJ)	México Dip. José Ángel Gonzáles Serna Partido: Acción Nacional (PAN)	Brasil Por designar
Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado	Argentina Dip. Horacio Pietragalla Corti Partido: Frente para la Victoria (PJ)	Bolivia Dip. Supraestatal Benita Díaz Pérez Partido Movimiento al Socialismo (MAS)	Perú Cong. Tomas Martín Zamudio Briceño Partido: Gana Perú (Oficialista)	Colombia Rep. Augusto Posadas Sánchez Partido: Unidad Nacional (Centro Izquierda)
Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación	Brasil Dip. Lelo Coimbra Partido: Movimiento Democrático Brasileño	Cuba Dip. Miguel Enrique Charbonet Martell Partido: Comunista	Panamá Dip. Luis Enrique Quirós Partido: Panameñista	Curacao Sen. Winifred A. Ravenau Partido: Pueblo Soberano (IZQUIERDA INDEPENDENTISTA)

	(PMDB/MA)			
Salud	Cuba Dip. Luis Velásquez Pérez PARTIDO Comunista de Cuba PCC	Ecuador Asam. Carlos Velasco Enriquez Partido: Alianza País (COALISIÓN)	Argentina Sen. Rosana A Bertone Partido: Frente para la Victoria (PJ)	Perú Gustavo Bernardo Rondón Fudinaga Partido Seguridad Nacional
Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias	Costa Rica Por designar.	Uruguay Por designar.	Chile Dip. Ricardo Rincón González Partido: Demócrata Cristiano	Panamá Dip. Iván Picota Partido: Revolucionario Democrático (PRD)
Equidad de Género, Niñez y Juventud	Panamá Dip. Katleen Levy Partido: Panameñista	Curacao Sen Marilyn Moses Partido: País (CENTRO IZQUIERDA)	Uruguay Dip. Germán Cardoso Partido: Colorado (CENTRO DERECHO)	Cuba Dip. Arelys Santana Bello Partido: Comunista de Cuba (PCC)
Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor	Perú Cong. Jaime Ricardo Delgado Partido : Nacionalista Gana Perú	Aruba Evelina Christina Wever Croes Partido MEP	Ecuador Asambleísta María Augusta Calle Partido: Alianza País	Nicaragua Dip. Jenny Azucena Martínez Gómez Partido: Frente Sandinista de Liberación Nacional
Laborales, revisión Social y Asuntos Jurídicos	Uruguay Dip. Alfredo Asti Partido: Frente Amplio	Venezuela Dip. Roy Chaderton Sup. Dip Angel Luis Rodriguez Gamboa Partido Socialista Unido de Venezuela : PSUV	Brasil Dip. Osmar Serraglio Partido: PMDB/PR	Paraguay Sen. Luis Alberto Wagner Partido: Movimiento Cambio Imbareteve del Partido Liberal Auténtico (CENTRO)
Agricultura, Ganadería y Pesca	Uruguay Dip. José Carlos Cardoso Partido: Nacional (CENTRO DERECHO)	Chile Dip. Ignacio Urrutia Partido: Unión Demócrata Independiente	Rep. Dominicana Dip. David Herrera Partido: Revolucionario Dominicano	Paraguay Dip. Edgar Ortiz Partido: Liberal Radical Auténtico (PLRA) (CENTRO LIBERAL)

		(CENTRO DERECHA)	(PRD)	
Energía y Minas	Chile Dip. Issa Kort Partido Unión Demócrata Independiente	México Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta Partido de la Revolución Democrática PRD	Brasil Dip. Claudio Cajado Partido: DEM/BA	Bolivia Dip Supraestatal Edgar Mejía Auilar Partido: Movimiento al Socialismo (MAS)
Medio Ambiente y Turismo	Venezuela Dip. Ana Elisa Osorio Partido Socialista Unido de Venezuela PSUV	Curacao Sen. Glenn Sulvaran Partido: Grupo Sulvarán(escisión del Partido por las Antillas Reestructurados (PAR)	Guatemala Amilcar Aleksander Castillo Roca Partido: Patriota (CENTRO DERECHA)	Costa Rica Dip. Marcela Guerrero Campos Partido: Acción Ciudadana (Centro Izquierda)
Pueblos Indígenas y Etnias	Ecuador Asambleista Señor Gilberto Guamangate Partido: Alianza País	Nicaragua Dip. Brooklin Rivera Partido: Alianza ESLN	Guatemala Dip. Eduardo Génis Quej Chen Partido: Unidad Nacional de la Esperanza (Unidad centro-Izquierda Socia Democracia)	Bolivia Dip Supraestatal Elina Zabala Montenegro Partido Unidad Democrática



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

DIRECTIVOS NOMBRADOS EN EL TRANCURSO DEL AÑO 2014

NOMBRE	PAIS	CARGO
DIP. HORACIO PIETRAGALLA CORTI	ARGENTINA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO
SEN. GERVAIS RENE HERDE	ARUBA	2DA. VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS
DIP. WILLIAN ALVARADO BOGANTES	COSTA RICA	SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS
SEN. WINIFRED A, RAVENAU	CURACAO	SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN
Sen. ROSANA A BERTONE	ARGENTINA	2DA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SALUD
DIP. IVÁN PICOTA	PANAMA	SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS
Dip. KATLEEN LEVY	PANAMA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD
Sen. EVELINA CHRISTINA WEVER CROES	ARUBA	PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS, DEFENSA DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR

DIRECTIVOS NOMBRADOS EN EL 2015

NOMBRE Y PAIS	COMISION	CARGO
Diputada Supraestatal BENITA DÍAZ PÉREZ BOLIVIA	SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO	PRIMERA VICEPRESIDENTA
Diputado Supraestatal EDGAR MEJÍA AGUILAR BOLIVIA	COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS	SECRETARÍA
Diputada Supraestatal MERY ELINA ZABALA MONTENEGRO BOLIVIA	PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS	SECRETARÍA



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

DIRECTIVOS PENDIENTES DE DESIGNACIÓN

PAIS	COMISION	CARGO
COSTA RICA	DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS	PRESIDENCIA
URUGUAY	DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS	PRIMERA VICEPRESIDENCIA
BRASIL	ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL	SECRETARÍA



PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1. PROYECTO DE DECLARACION SOBRE LA OBESIDAD EN AMERICA LATINA Y SUS CONSECUENCIAS - COMISION DE SERVICIOS PÚBLICOS, 25 Y 26 DE MARZO DE 2014
2. PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE TERRORISMO DE ESTADO Y VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, - COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS BUENOS AIRES, ARGENTINA, 30 DE MAYO DE 2014
3. PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE PROMOCIONAR LA REALIZACIÓN DE UNA FERIA LATINOAMERICANA - COMISION DE PUEBLOS INDIGENAS Y ETNIAS - CIUDAD DE PANAMA, LOS DIAS 25 Y 26 DE JULIO.
4. PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE AGRICULTURA FAMILIAR – COMISIÓN DE AGRICULTURA, APROBADO EN LA REPÚBLICA DE PANAMA, 25 Y 26 DE AGOSTO DE 2014



COMISION DE SERVICIOS PÚBLICOS, 25 Y 26 DE MARZO DE 2014

PROYECTO DE DECLARACION

LA OBESIDAD EN AMERICA LATINA Y SUS CONSECUENCIAS

La Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano, reunidos en la ciudad de Panamá, preocupados por la afectación de los derechos de las personas y los problemas que vienen atravesando nuestros países latinoamericanos en el ámbito de la salud, originados por una mala alimentación y estilos de vida poco saludables, hace la siguiente:

DECLARACIÓN:

- 1.- El sobre peso y la obesidad son un grave problema de salud pública que viene afectando a millones de personas, no solo en su calidad de vida, sino también comprometiendo seriamente su estabilidad económica y la de los Estados.
- 2.- La obesidad mórbida no es un tema estético o de opción personal, sino que es una enfermedad que tiene que ser abordada de manera integral y como un problema de salud.
- 3.- Los Estados deben garantizar el acceso universal a la salud para todos los ciudadanos y en especial de los sectores con menores recursos económicos. Las personas con obesidad generalmente han sido excluidas de la cobertura en salud, lo cual ha ido agravando su situación y afectando seriamente su calidad de vida.
- 4.- Expresar nuestra preocupación sobre las limitaciones que tienen las personas con obesidad al acceso a servicios de salud, tales como exámenes médicos especializados, acceso a la educación y a los servicios de transporte público, cobertura de seguros, etc.
- 5.- Instar a las autoridades nacionales a desarrollar campañas de educación y difusión sobre buenas prácticas nutricionales y alertar sobre los trastornos metabólicos originados por una mala alimentación y poca actividad física.
- 6.- Exigir un mayor nivel de compromiso y responsabilidad social a las empresas productoras de alimentos y bebidas, a fin de que contribuyan con la salud de los consumidores, instando al mismo tiempo a las autoridades nacionales cautelar los

intereses del público frente a las prácticas de marketing y comercialización reñidas con la legislación y la ética.

En tal sentido, esta Comisión viene trabajando en una ley marco para garantizar los derechos del consumidor con problemas de obesidad a fin de asegurar un trato digno y acceso a los servicios.

Ciudad de Panamá, 25 de Marzo de 2014



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS

BUEOS AIRES, ARGENTINA, 30 DE MAYO DE 2014

PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE TERRORISMO DE ESTADO Y VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

El Parlamento Latinoamericano en atención a su mandato estatutario de defensa del sistema político democrático y de sus valores esenciales, entre otros, el pleno respeto y vigencia de los derechos humanos, ratifica su compromiso y voluntad política irreductible e imprescriptible de luchar contra toda forma o manifestación de terrorismo de estado, tal y como lo vivieron los pueblos del sur de América Latina y el Caribe durante las últimas décadas del siglo pasado, cuando dictaduras militares de claro corte fascista laceraron la vida de miles de ciudadanas y ciudadanos, víctimas inocentes del crimen de desaparición forzada, torturas, persecución, exilio; constituyendo tal episodio una vergüenza de nuestra historia al configurarse desde el Estado crímenes de lesa humanidad.

El Parlamento Latinoamericano al hacer esta Declaración expresa su plena solidaridad a quienes sobrevivieron y a los hijos e hijas de desaparecidos y desaparecidas que luchan para preservar la memoria histórica, con el objetivo de que no haya olvido e impunidad de aquellos crímenes y pueda finalmente haber justicia.

Este compromiso es válido para el presente y futuro de nuestro continente, para ésta y las próximas generaciones: Nunca más permitiremos, por inacción o silencios cómplices, que los derechos humanos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, sean vulnerados por la fuerza de la violencia que el terrorismo de Estado ejerza contra los pueblos de nuestro continente.

Suscrita en la ciudad de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2014.

Se eleva al conocimiento de la Junta Directiva.



PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE PROMOCIONAR LA REALIZACIÓN DE UNA FERIA LATINOAMERICANA

**LA COMISION DE PUEBLOS INDIGENAS Y ETNIAS REUNIDA EN LA CIUDAD
DE PANAMA, LOS DIAS 25 Y 26 DE JULIO DECLARA:**

1º. Promocionar la realización de una Feria Latinoamericana, con manifestaciones culturales, artesanales, folclóricas, gastronómicas y artísticas, como la danza, la pintura, etc., a realizarse en forma anual, en diversos países que integran el Parlamento Latinoamericano.

2º. En dicha Feria quedará expresada la diversidad cultural de los Pueblos Indígenas y Étnicos de América Latina, inclusive los Afrodescendientes.

3º. Es aspiración de esta Comisión contar con el respaldo del Parlamento Latinoamericano, como coordinador, y del aporte de los países que oficien como anfitriones en la organización, con la finalidad de que la Feria tenga la jerarquía que deseamos, considerando la representación que se obtendrá con la presencia multicultural de los pueblos



**Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Panamá, República de Panamá, 25 y 26 de agosto de 2014**

**Declaración sobre agricultura familiar Parlatino
Documento de trabajo
26/8/2014**

Los legisladores de los países miembros del Parlamento Latinoamericano reunidos en Panamá durante los días 25 y 26 de agosto del 2014 adoptan de común acuerdo la siguiente declaración:

CONSIDERANDO:

- La Resolución 66/222 de la ONU que declara el año 2014 como el "Año Internacional de la Agricultura Familiar" (AIAF), con el objetivo de intensificar y visibilizar la importancia de la agricultura familiar y su aporte al desarrollo socio económico de los países.
- La meta del AIAF 2014 en reposicionar la agricultura familiar en el centro de las políticas agrícolas, pecuarias, de pesca artesanal y recursos limitados, silvicultura, en las agendas nacionales, identificando lagunas y oportunidades para promover un cambio hacia un desarrollo más equitativo, sostenible y equilibrado.
- La trayectoria y el papel del Parlatino en la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, incluyendo la realización de convenios específicos como el realizado con FAO en el año 2013 para fortalecer esta temática y el trabajo de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, y en especial la Ley Marco "El Derecho a la Alimentación y Soberanía Alimentaria (2012)".
- Que el Parlatino se ha distinguido en los últimos años en la elaboración de leyes marco que han servido de referencia para que otros parlamentos latinoamericanos desarrollen legislación en estas materias como:
 - Ley Marco de "Alimentación Escolar" (2013).
 - Ley Marco para América Latina sobre "La regulación de la publicidad y promociones de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigido a los niños, niñas y adolescentes (2012).

- La existencia de diferentes tipos y modelos de agricultura en la región, que exigen un tratamiento diferenciado desde las políticas que permita aprovechar todas sus potencialidades para asegurar sistemas agroalimentarios más inclusivos y sostenibles.
- La existencia de diferentes experiencias y formas de conceptualizar la agricultura familiar dentro de la América Latina y el Caribe que supone un reto para la construcción de normativas regionales y la necesidad de respetar los procesos nacionales.

RESULTANDO:

Los desarrollos alcanzados en el ámbito normativo, instrumentos de política y en los procesos de diálogo con la sociedad civil, a través de mecanismos innovadores como la Reunión Especializada para la Agricultura Familiar (REAF) en los países de MERCOSUR y el Diálogo Regional Rural (DRR) en los países del SICA

- La importancia y potencialidades de la Agricultura Familiar en relación a: i) fortalecer y dinamizar las economías y las culturas regionales y territoriales; ii) contribuir con la gestión de los recursos naturales (agua, biodiversidad, otras); iii) fortalecer las estrategias nacionales de seguridad alimentaria y nutricional en relación a la producción y diversidad de los alimentos y; iv) ocupar los espacios territoriales de manera equilibrada y sostenible, contribuyendo a la solución de los problemas relacionados con la sobrepoblación en las grandes ciudades.
- El potencial de la agricultura familiar para satisfacer la demanda mundial de alimentos, existiendo en la actualidad un amplio consenso de que este sector tiene potencial para aumentar la oferta de alimentos y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables de las zonas rurales e indígenas. Los agricultores familiares producen cerca del 70% de los alimentos que componen la canasta básica de algunos países de la región (FAO, 2012), constituyéndose para los gobiernos en un pilar fundamental para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, la erradicación del hambre y la malnutrición, principalmente la obesidad. Desde la perspectiva urbana y vinculada con la agenda de la seguridad alimentaria y nutricional, muchas experiencias de agricultura urbana y peri urbana también se inscribe en el marco de la importancia de la agricultura familiar productora de alimentos, donde se destacan las experiencias de Cuba y Bolivia.
- La necesidad de ver a la agricultura familiar como potencial proveedor de alimentos sanos y nutritivos, así la OPS/OMS – Organización Panamericana de Salud – llama la atención sobre la persistencia y/o incremento de distintas formas de malnutrición y enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta, como son la obesidad y la diabetes, de manera generalizada en niños, jóvenes y adultos. Esto plantea la necesidad de una respuesta coherente e integrada, para lo cual es necesario acercar las agendas de agricultura familiar, seguridad

alimentaria, protección de nuestros recursos naturales y culturales/ancestrales (el uso de la quinua por ejemplo), y cuidados de la salud humana y la nutrición.

- La agricultura familiar, en su contexto más amplio (agricultura, pecuaria, pesca y acuicultura) constituye una fuente de alimentos sanos, nutritivos y con un adecuado nivel de procesamiento, aptos para su consumo en fresco, con el consecuente impacto sobre los hábitos alimentarios de la población.
- La contribución de la agricultura familiar en la producción de alimentos, bienes y servicios de calidad, así se observa en la importancia de ésta en el PIB sectorial de la región, en la generación de empleos rurales (ocupación de la mano de obra), en la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad, por la riqueza multiétnica que representa y en su aporte a la erradicación de la pobreza rural e indígena.
- La necesidad de crear normatividad, institucionalidad y políticas diferenciadas para este objeto de la política pública que asegure sistemas agrarios sostenibles e inclusivos que den respuesta a los grandes retos de nuestras sociedades en relación a la alimentación. Hoy la región cuenta con una multiplicidad de instrumentos de política pública que han sido discutidos en distintos espacios de diálogo político. Muchos han sido probados y aplicados por los gobiernos, otros han sido adaptados e internalizados desde las propias organizaciones de la agricultura familiar de la región. La mayor parte de los países han implementado políticas de desarrollo rural y programas de fomento productivo y desarrollo social, generando impacto en la renta y mejorías en los medios de vida de los agricultores familiares. No obstante, la institucionalidad para el desarrollo rural deberá mejorar, ampliar la cobertura con una visión trans-sectorial, adecuarse y fundamentalmente perfeccionar la articulación público, privada y comunitaria, para mejorar la oferta de políticas al sector.
- El apoyo y el respaldo que ha tenido el desarrollo de la agricultura familiar por parte de los diferentes organismos de integración regional y subregional, resaltando el apoyo dado por la CELAC – Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, durante la II Cumbre – Habana (2014), la cual declaró su apoyo al Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF) y adoptó el Plan de Acción de Caracas de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre, en el cual se acuerdan acciones en favor de la agricultura familiar y del desarrollo rural sostenible, con el fin de mejorar las condiciones de vida de quienes la practican.

DECLARAMOS

Que sea elevada a la Asamblea del Parlamento Latinoamericano esta Declaración Final con las siguientes recomendaciones para la construcción de normativa y

legislación para fomentar y desarrollar la Agricultura Familiar promoviendo su desarrollo en forma más equitativa, sostenible y equilibrada:

1. Profundizar el entendimiento sobre la agricultura familiar: Si bien la agricultura familiar se caracteriza por su amplitud y heterogeneidad, la mayor parte de sus problemas y oportunidades son comunes y transversales en las distintas regiones de América Latina y el Caribe (ALC). La visión holística de que la agricultura familiar no se define exclusivamente por sus características agro productivas, sino que es un modo de vida, que con normas adecuadas, respeta el medio ambiente, resguarda la biodiversidad, sostiene las tradiciones culturales, fomenta el desarrollo territorial, aporta a la producción sostenible y genera beneficios para la salud, es ampliamente compartida. Esta mirada del sector es necesaria en la definición de normatividad, presupuestos y focalización de las políticas públicas, donde la visión sistémica mejora el grado de comprensión de los alcances sociales del sector, así como su aporte a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la región. Además, permite incorporar actores que representan la diversidad en el mundo rural de ALC: campesinos, indígenas, afrodescendientes, pescadores, acuicultores, ganaderos, recolectores, entre otros. Siendo una mirada complementaria con otros tipos o modelos de agricultura existentes en la región.
2. Crear instrumentos que aseguren la coordinación y cooperación intersectorial para incrementar el impacto en el campo: el desarrollo de la agricultura familiar requiere necesariamente del establecimiento de políticas públicas y programas que van más allá del alcance de las instituciones agrícolas. Una estrategia multisectorial de desarrollo rural debe incluir, además, inversiones en infraestructura (obras viales, de riego, electrificación y telecomunicaciones, etc.), desarrollo de servicios con una adecuada oferta de bienes públicos esenciales como escuelas, hospitales, viviendas, saneamiento, etc. y programas de desarrollo y protección social. La coordinación horizontal de políticas y la cooperación intersectorial para el desarrollo de la agricultura familiar podrán mejorar la eficacia y eficiencia de los proyectos en los diferentes sectores que impactan en el desarrollo rural. El acceso de los agricultores a la información y tecnologías de la información (TICs), así como el desarrollo de capacidades organizacionales y técnicas, por ejemplo en prácticas de producción sostenible, deberá desempeñar un papel clave en las estrategias nacionales de fortalecimiento de la AF.
3. Construir una definición operativa, dinámica y flexible de la agricultura familiar de acuerdo a las características de cada país, que permita integrar la heterogeneidad existente y desarrollar unas políticas diferenciadas, algunas de las variables a utilizar pueden ser: mano de obra familiar, área, renta, entre otros.
4. Fomentar la creación de registros de la Agricultura Familiar: la información cuantitativa sobre la agricultura familiar en la región no es suficiente y demanda

esfuerzos adicionales para consolidarse y transformarse en un instrumento clave para el diseño e implementación de políticas públicas. La creación de los Registros Nacionales de Agricultura Familiar con criterios comunes en todos los países podrá medir la contribución de este grupo en la región, así como facilitar la elaboración y focalización de políticas y programas específicos para este sector. Se sugiere, de acuerdo a la experiencia desarrollada en algunos países, que estos registros sean voluntarios, transparentes y actualizados permanentemente.

5. Asegurar la creación de espacios de diálogo que permitan la participación de los agricultores familiares y sus organizaciones para el desarrollo y profundización de las políticas públicas: muchos agricultores familiares poseen relación con alguna forma de organización comunitaria o territorial, y en algunos casos gremiales. La acción colectiva resulta fundamental para ayudar a superar los problemas de representación y gobernanza, además de favorecer el incremento de los volúmenes producidos, la agregación de valor a la producción, la disminución de los costos de transacción y mejorar el acceso a los mercados y al financiamiento. Es necesario garantizar mecanismos que permitan un diálogo político sostenido y con resultados concretos entre los gobiernos, miembros del poder legislativo y de las organizaciones de agricultores/as familiares.

6. Garantizar el desarrollo de políticas públicas agrícolas que faciliten dinámicas de desarrollo rural integral, entre otras: políticas de financiamiento, seguros (climático y de precios), asistencia técnica y extensión rural, sistemas de garantía de precios, facilitación de acceso al mercado, agregado de valor a los productos, fortalecimiento y fomento de la asociatividad y el cooperativismo.

7. Incluir instrumentos para fortalecer acceso a los recursos productivos, mejorando el acceso a tierras, aguas y semillas: la baja calidad y disponibilidad de suelos de calidad y recursos hídricos, socava los sistemas productivos de la agricultura familiar, poniendo en riesgo la sostenibilidad del sector. Por ello, los países deberían fortalecer la normatividad que aseguren la implementación de programas que mejoren el acceso a la tierra, al agua y tecnologías y técnicas de riego. Estos deberían ser complementados con el uso de tecnologías alternativas de captación de aguas y de conservación de suelos.

8. Contemplar instrumentos de financiamiento para satisfacer las necesidades específicas de los agricultores familiares, con regulaciones que faciliten su uso y herramientas complementarias como seguros, garantía de precios, extensión rural, entre otros. A pesar de la existencia de distintas iniciativas de servicios financieros para el sector, persisten asimetrías que dificultan el acceso de los agricultores a la banca pública y privada para el financiamiento de la producción. Las fuentes de financiación disponibles para la agricultura familiar en la región son insuficientes y poco diversificadas, y las existentes frecuentemente funcionan dentro de marcos normativos que no responden a las necesidades de los agricultores familiares.

9. Incluir nuevos instrumentos de políticas como compras públicas de la agricultura familiar, el desarrollo de empresas públicas de abastecimientos, la vinculación con programas de protección social, con el objetivo de fortalecer la agricultura familiar, facilitando su participación en el mercado con precios justos, promoviendo el acceso a alimentos para poblaciones vulnerables y estimulando el desarrollo local. Además, este tipo de políticas facilita el desarrollo e implementación de las estrategias de distribución de alimentos (canastas básicas, programas de emergencias, etc.). Otro espacio importante son los potenciales vínculos de la AF con los Programas de Alimentación Escolar.

10. Incluir medidas para promover las organizaciones económicas de los agricultores familiares: las ventajas del trabajo colectivo y comunitario para los agricultores se traduce en múltiples beneficios sobre la producción, la reducción de costos y acceso a los mercados, etc. Se requiere que los gobiernos generen políticas públicas y fomenten marcos legales y normativos que promuevan y estimulen la formación de organizaciones y el fortalecimiento de las existentes, donde se incentive la conformación de organizaciones rurales, se brinden programas de capacitación para dirigentes/as rurales y se promueva el intercambio de experiencias internacionales (cooperación sur-sur) entre las organizaciones de agricultores.

11. Asegurar la inclusión de medidas y acciones orientadas a la juventud rural: Tanto como las políticas de acceso al financiamiento, es fundamental que se vean potenciadas las políticas públicas para que la juventud rural diseñe procesos que le permitan construir su futuro con bases en su identidad y autonomía económica. Se necesitan estrategias de desarrollo rural integral que mejoren las condiciones socioeconómicas, culturales y el bienestar de las familias rurales permitiendo que la juventud desarrolle con plenitud sus expectativas en relación a vida rural. Fijar la mirada del Estado en este segmento etario tiene como fin último, entre otros, revertir el sostenido proceso de envejecimiento y/o disminución de la población rural que acontece hace décadas en muchos países de la región.

12. Incluir acciones para las mujeres agricultoras familiares: en la mayoría de los países de la región, las mujeres agricultoras familiares enfrentan restricciones para acceder a recursos productivos y mejorar su situación socioeconómica, lo que causa que se registren índices más altos de pobreza en los hogares encabezados por mujeres. El desafío consiste en diseñar e instrumentar políticas públicas para fortalecer la autonomía financiera de las mujeres, además de seguir con todas las campañas públicas y privadas de concientización sobre las implicancias que trae el no cumplimiento de Derechos Humanos Fundamentales en la vida de las mujeres rurales. Deberá brindarse especial atención a los aspectos pluriétnicos y multiculturales de las mujeres rurales en la formación de tales políticas.



PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA CREACIÓN DE UNA RED LATINOAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD, REPUBLICA DOMINICANA 26 DE JUNIO DE 2014.
2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA GENERACIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA COMO DERECHO HUMANO" COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS - PANAMÁ 25 Y 26 DE AGOSTO DE 2014
3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LAS NIÑAS SECUESTRADAS EN NIGERIA – COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, REPÚBLICA DE PANAMA, 25 Y 26 DE AGOSTO DE 2014
4. PROYECTO DE RESOLUCION DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS ADHESIÓN A LAS RECOMENDACIONES DEL V DIÁLOGO POLÍTICO REGIONAL SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA REALIZADO POR LA CEPAL, LIMA, PERÚ, 27 Y 28 DE OCTUBRE 2014.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA CREACION DE UNA RED
LATINOAMERICANA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES, COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y
JUVENTUD**

**LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL
PARLAMENTO ALTINOAMERICANO, REUNIDA EN LA CIUDAD DE SANTO
DOMINGO, EL 26 DE JUNIO DE 2014**

RESUELVE

ÚNICO. La creación de una red latinoamericana de protección de niñas, niños y adolescentes, principalmente que tengan por misión propiciar la ejecución de políticas públicas en los Estados Miembros del Parlamento Latinoamericano que vayan en favor de la erradicación del trabajo infantil, estableciendo acciones para subir paulatinamente la edad de admisión al empleo en menores de edad en los Estados Miembros del Parlamento Latinoamericano.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil catorce, por la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud en la Sesión Ordinaria del Parlamento Latinoamericano.



**Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del
Parlamento Latinoamericano, Panamá 25 y 26 de agosto de 2014**

Proyecto de Resolución

**"Generación de Medidas para Garantizar la Seguridad Alimentaria como
Derecho Humano"**

"El Parlamento Latinoamericano, en uso de las atribuciones establecidas en su Estatuto y Reglamento Interno.

CONSIDERANDO

Que en el seno del Parlamento Latinoamericano, en fecha 1ro de diciembre de 2012 en la ciudad de Panamá, la XVIII Asamblea Ordinaria aprobó por unanimidad la Ley Marco de Seguridad Alimentaria del Parlamento Latinoamericano.

CONSIDERANDO

Que el Parlamento Latinoamericano es una instancia de integración de los pueblos, debiendo velar por el mayor bienestar de sus ciudadanos, garantizando el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos, incluyendo la Seguridad Alimentaria, para que todas las personas tengan en todo momento acceso a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias para llevar una vida activa y sana. Teniendo en cuenta que es un derecho fundamental reconocido en tratados internacionales y en el seno del sistema interamericano;

CONSIDERANDO

Que estamos profundamente convencidos, de que nuestro deber es promover que los Estados partes del Parlamento Latinoamericano garanticen para sus pueblos el derecho a la alimentación, haciendo posible la disponibilidad y el acceso estable a los alimentos como garantía para que todo individuo pueda alimentarse por sí mismo, lo que supone no solo que los alimentos estén disponibles, si no que su proporción sea suficiente para toda la población;

CONSIDERANDO

Que la ralentización del crecimiento económico de América Latina y la desigualdad que afecta a nuestras sociedades trae consigo una pérdida progresiva del poder adquisitivo de los ingresos en los sectores más vulnerables, lo que aunado al crecimiento de los precios de la canasta alimentaria, está perjudicando el acceso efectivo de los más pobres a los alimentos, hasta encontrarnos ahora con 50 millones de personas que padecen inseguridad alimentaria y malnutrición en América Latina y el Caribe;

CONSIDERANDO

Que es fundamental, dar con el cumplimiento de este Derecho Humano, por estar estipulado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 en su Artículo 25, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1996 en su Artículo 11, así como en el Protocolo de San Salvador de 1998 en su Artículo 12.

ACORDAMOS

Que es menester nuestro exigir a los países miembros del Parlamento Latinoamericano apego a los tratados internacionales en la materia, así como velar para que se discuta, apruebe y ponga en práctica la Ley Marco de Seguridad Alimentaria del Parlamento Latinoamericano.

ACORDAMOS

Comprometernos con el cumplimiento de este derecho humano.

ACORDAMOS

Instar a todos los estados parte de este Parlamento Latinoamericano, a tomar las medidas necesarias para garantizar la Seguridad Alimentaria de nuestros pueblos.

ACORDAMOS

Como Parlamentarios Latinoamericanos realizar un pronunciamiento en conjunto, sobre la problemática que estamos enfrentando y hacer un llamado a iniciar actividades con el fin de fortalecer el acceso y la utilización por parte de la población de los recursos y medios que aseguren el derecho a la alimentación."



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS

REPUBLICA DE PANAMA, 25 Y 26 DE AGOSTO DE 2014

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LAS NIÑAS SECUESTRADAS EN NIGERIA

"Expresamos nuestra más profunda indignación porque han transcurrido ciento treinta y tres días desde el momento en que un grupo de más de doscientas niñas nigerianas fueron sustraídas de su localidad, tiempo en el que la comunidad internacional y el gobierno de Nigeria no han podido lograr que ellas retornen a su hogar, violentando sus más elementales derechos, afectando su propio desarrollo, así como a sus familias y al pueblo nigeriano en general. Este hecho que es profundamente violatorio de los derechos humanos, no puede quedar en el olvido, por lo que hacemos un llamado para que se agoten todos los esfuerzos a fin de asegurar el pronto retorno de las niñas nigerianas a su hogar y familias, se les brinde justicia así como toda la atención que requieran a fin de que puedan superar este grave hecho y reconstruir sus vidas con seguridad y en libertad. Al mismo tiempo que afirmamos la necesidad de un sólido y permanente compromiso en la región que, con pleno respeto a la soberanía de los pueblos, acabe con este y otros actos de violencia hacia la población civil y en particular hacia las niñas y los niños. ¡Las niñas de Nigeria no deben ser olvidadas!"



PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO
ADHESIÓN A LAS RECOMENDACIONES DEL V DIÁLOGO POLÍTICO
REGIONAL SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA REALIZADO POR LA CEPAL

Lima, Perú 27 y 28 de octubre de 2014

Los legisladores de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano y el Caribe reunidos en la ciudad de Lima, adoptan de común acuerdo la siguiente declaración:

VISTO

Las recomendaciones del V DIÁLOGO POLÍTICO REGIONAL SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA realizado por la CEPAL y llevada a cabo entre los días 27 y 28 de octubre de 2014 en la ciudad de Lima, Perú.

El gran desafío que representa para América Latina y el Caribe el lograr un desarrollo sustentable, combinando crecimiento económico, seguridad energética, bienestar de las personas y cuidado por el medio ambiente.

La puesta en marcha de programas para fomentar el uso de energías eficientes.

La necesidad de generar una política de "Diálogo" dentro y entre los países de la región, con miras a intercambiar experiencias y juntos avanzar hacia una trayectoria del desarrollo y logro de la eficiencia energética.

CONSIDERANDO

Que la situación de los programas de eficiencia energética, proyectos e iniciativas en América Latina y el Caribe puede ser diferentes en cada país.

Que los contextos regulatorios e institucionales pueden ser diferentes y en consecuencia, no necesariamente deben ser abordados con un enfoque similar.

Que para tener éxito se debe generar un fuerte y dinámico proceso de "adaptación local".

Que no es posible o conveniente copiar los reglamentos extranjeros debiendo adaptarse a cada uno de los países de América Latina y el Caribe.

Que en varios países de la región, la falta de continuidad en los reglamentos de política sobre eficiencia energética ha sido y sigue siendo complejo.

Que esta discontinuidad genera el riesgo de perder equipos técnicos con experiencia capaces de gestionar los programas nacionales de Eficiencia Energética que requiere mucho tiempo y continuos esfuerzos.

Que en la mayoría de los países, no existen fuentes de financiamiento locales enfocados específicamente para apoyar programas de **Eficiencia Energética**.

Que existe una dificultad en monitorear los resultados de los programas de eficiencia energética.

RESUELVE

1. Que sea elevada a la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y El Caribe esta Declaración Final, junto con las Recomendaciones del V Diálogo Político Regional en Eficiencia Energética.
2. Que dichas Recomendaciones sean presentadas de manera conjunta CEPAL-Parlamento Latinoamericano y el Caribe en el marco del "Foro Mundial sobre Energía para el Desarrollo Sostenible (Tunes, 4 al 7 de Noviembre), organizado por la ONU en el marco de la iniciativa "Energía Sostenible para Todos".
3. Ratificar nuestro firme compromiso con el desarrollo de la eficiencia energética y los trabajos que la CEPAL viene desarrollando en la materia.
4. Reconocer que la Eficiencia Energética es un aspecto central de una política energética integral, concebida desde la perspectiva del desarrollo sostenible.
5. Promover en nuestros Congresos que se aprueben leyes que:
 - a. corrijan las distorsiones de precios que "luchan" contra la gestión de la demanda de energía sostenible.
 - b. que se aprueben financiamientos de programas nacionales de Eficiencia Energética.
 - c. que promuevan el liderazgo del Gobierno –en su rol planificador, promotor y regulador.
 - d. Permitir la introducción de Indicadores de Desempeño para el monitoreo de los Programas de Eficiencia Energética.
 - e. Dar seguimiento a las Recomendaciones efectuadas en este Diálogo Político, a través de un grupo de trabajo, integrado por legisladores de las Comisiones de Energía y Minas, para fortalecer las iniciativas legislativas nacionales.

6. Presentar y discutir un proyecto de ley marco de Eficiencia Energética dentro del seno de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano y el Caribe durante el ejercicio del año 2015.

Presidente:

Sr. Issa Kort Garriga (Diputado, Chile)

Asistentes

Sr. Rodolfo Julio Urtubey (Senador, Argentina)

Sr. Jorge A. Garramuño (Senador, Argentina)

Sr. Donald Rasmijn (Parlamento, Aruba)

Sr. Crispin Romero (Parlamento, Aruba)

Sr. Andin C.G Bikker (Parlamento, Aruba)

Sr. Paco Fierro Oviedo (Asambleísta, Ecuador)

Sr. Francisco García M (Diputado, Venezuela)



PROYECTO DE EXHORTO

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

PROYECTO DE EXHORTO SOBRE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS APLICADAS POR LA FIFA.

"La Comisión de DDHH del Parlamento Latinoamericano, observa con preocupación algunas medidas disciplinarias de la FIFA recientemente aprobadas con relación a la agresión cometida por Luis Suárez en el reciente campeonato mundial de fútbol. Dichas medidas afectan los derechos a la libre circulación y al trabajo.

Se observa también con preocupación, que la FIFA se atribuye a sí misma la característica de ser un poder supra nacional, violando así la soberanía de los países.

En consecuencia, se tratará esta temática de acuerdo a las instancias correspondientes en el próximo año."

Se somete a consideración y se aprueba por unanimidad.



**PROYECTOS DE LEY MARCO APROBADOS EN REUNION DE JUNTA
DIRECTIVA
29 DE AGOSTO DE 2014,
Antonio Ante, Provincia de Imbabura, Ecuador**

COMISIÓN DE SALUD

1. Proyecto de Ley Marco de Salud
2. Proyecto de Ley Marco sobre "Trasplantes de células, tejidos y órganos humanos" para América Latina y el Caribe (aprobado en noviembre de 2012)

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Proyecto de Ley Marco sobre Seguridad Ciudadana

4. Proyecto de Ley Marco de Ciberdelincuencia
5. Proyecto de Ley Marco para el Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

6. Proyecto de Ley Marco de Comercio Electrónico

**COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y
DESARROLLO REGIONAL**

7. "Los Tratados bilaterales de inversión y su impacto en América Latina y el Caribe. Una propuesta de readecuación"

COMISIÓN DE LABORALES, PREVISION SOCIAL Y ASUNTOS JURÍDICOS

8. Proyecto de Ley Marco de Empleo Juvenil, revisado y aprobado por la Comisión los días 25 y 26 de marzo de 2014.

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

9. Proyecto de Ley Marco de Energía Eléctrica
10. Proyecto de Ley Marco de Energías Renovables

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS

11. Proyecto de Ley Marco sobre Consulta Previa e Informada a los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas

12. Proyecto de Ley Marco para **Afrodescendientes**

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

13. Proyecto de Ley Marco para la regulación de la producción de bolsas plásticas no biodegradables

14. Proyecto de Ley Marco de Educación para la Sustentabilidad

COMISIÓN DE ASUNTOS POLITICOS

15. Proyecto de Ley Marco sobre Migración en América Latina y el Caribe: Trabajadores, Familias y Grupos Vulnerables



**PROYECTOS DE LEY MARCO APROBADOS EN REUNION DE JUNTA
DIRECTIVA**

29 DE AGOSTO DE 2014,

Antonio Ante, Provincia de Imbabura, Ecuador

Sherial Escobar

De: edwin javier <edwinjaviercamacho@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 28 de noviembre de 2014 6:59 p. m.
Para: Alcira Revette; Secretaría Ejecutiva; Sherial Escobar; Presidencia Parlamento Latinoamericano
Asunto: Bolivia

Saludos muy cordiales:

Ante la posibilidad de que los países miembros puedan organizar reuniones de Comisiones el Estado Plurinacional de Bolivia postula este país para posibles reuniones de las comisiones:

Seguridad ciudadana

Medio ambiente y turismo

Pueblos indígenas

Asuntos políticos

Las ciudades con la predisposición de organizar dichos eventos son: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Quedo agradecido por su atención

Lic. Edwin Javier Camacho Mercado

PARLATINO - BOLIVIA

591-22158846

591-79563873

591-67076774

Mariana Gómez del Campo Gurza

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Vicepresidenta del Parlamento Latinoamericano

México, D.F., a 04 de febrero 2015

Oficio No. PL/MGC/002

**ASUNTO: Solicitud para reunión de
Parlatino en México**

DIP. DAISY TOURNÉ

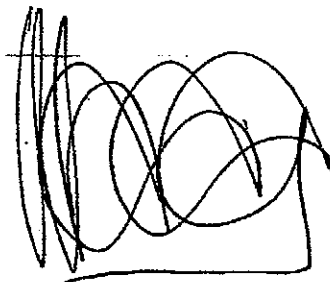
SECRETARIA DE COMISIONES DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO
P R E S E N T E

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitar su aprobación y llevar a cabo las reuniones de las siguientes Comisiones Permanentes en México, durante los días 24, 25 y 26 de septiembre del 2015:

- Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.
- Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud.
- Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.
- Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado.
- Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Torre Azul, Piso 14, Oficina D.
Av. Paseo de la Reforma #136, Col. Tabacalera,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México D.F.
Teléfono: 5345 3000, Ext. 5669, 5670, 5671.
parlatinomexico@senado.gob.mx

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Hemiciclo. Nivel 06 Oficina 10, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador: 5345 3000 Ext. 3019 Tel. Dir.: 5345 3019 mariana@marianagomezdelcampo.mx



*Grupo Brasileiro
Parlamento Latino-Americano*

Of. GB-PLA Nº19/2014

Brasília, 12 de novembro de 2014.

Excelentíssima Senhora
Deputada **Dayse Tourné**
Secretária de Comissões do Parlamento Latino-Americano
Panamá

Assunto: MANIFESTA INTERESSE EM REALIZAR REUNIÕES DE COMISSÕES DO PARLATINO NO BRASIL EM 2015.

Prezada Deputada,

Dirijo-me a Vossa Excelência para em resposta ao ofício encaminhado ao Presidente do Senado Federal, Senador Rean Calheiros, em 27 de outubro de 2014, informar-lhe que, de minha parte, garanto a minha intenção de continuarmos fortalecendo nossos laços durante o meu mandato presidencial como Presidente do Grupo Brasileiro e, especialmente como Vice-Presidente pelo Brasil e reiterar a minha vontade de juntos, agendarmos algumas das Reuniões de Comissões do Parlamento Latino-Americano no Brasil, com o assunto e data que em conjunto viermos a acordar.

Peço-lhe para incluí-los no calendário de 2015, que será definido na próxima Reunião da Junta Diretiva.

A sugestão inicial, portanto é que o Congresso brasileiro se associe ao Parlatino para a inclusão das Reuniões, para tanto precisaremos contar com a parceria do Senado Federal e da Câmara dos Deputados para cumprirmos este objetivo que estamos almejando.

Caso seja aceita a sugestão, solicito a Vossa Excelência a designação de um grupo de trabalho para que possamos iniciar a planejar o evento, o interesse se sobressai nas seguintes comissões:

Comissão de Assuntos, Políticos, Municipais e de Integração;
Comissão de Assuntos Econômicos, Dívida Social e Desenvolvimento Regional;
Comissão de Educação, Cultura, Ciência, Tecnologia e Comunicação;
Comissão de Meio Ambiente e Turismo;
Comissão de Energia e Minas;
Comissão de Saúde;

Receba meus sentimentos de estima e alta consideração.

Contando com a colaboração de Vossa Excelência, respeito-me,


Senador **FLEXA RIBEIRO**

Presidente do Grupo Brasileiro no Parlamento Latino-Americano
Vice-Presidente do Parlamento Latino-Americano, pelo Brasil

PARLAMENTO LATINO-AMERICANO - PARLATINO
GRUPO BRASILEIRO

Senado Federal - Anexo I - 5º andar - Sala 10 - 55 (61) 3303.4105 / 4106 / 4242 - Fax: 55 (61) 3303.3850
E-mail: parlatin.externo@senado.gov.br

Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano
Ciudad de Panamá, 5 de diciembre de 2014

De mi consideración:

Por medio de la presente doy a conocer la disponibilidad del Parlamento de Aruba para fungir como cede e anfitrión en el 2015 de reuniones de formato usual y concurrentes, de dos a tres comisiones permanentes del Parlamento Latinoamericano, a planearse en conjunta cooperación con la directiva del Parlamento Latinoamericano.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Tromp', enclosed within a large, loopy circular flourish.

Senadora Marisol J. Lopez-Tromp
Presidenta del Parlamento de Aruba

**PROYECTOS DE LE MARCO APROBADOS EN COMISIONES A PARTIR DE
AGOSTO DE 2014 PARA SER ELEVADOS A LA JUNTA DIRECTIVA**



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

OTROS DOCUMENTOS



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

**SOLICITUD DE PAÍSES PARA SER SEDES DE REUNIONES DE COMISIONES
EN EL 2015:**

ARUBA, BRASIL, BOLIVIA Y MÉXICO



**PROYECTO DE CRONOGRAMA DE REUNION DE COMISIONES PARA EL
AÑO 2015**

**ACUERDO MARCO DE DIÁLOGO POLÍTICO, GESTIÓN INTERPARLAMENTARIA Y
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO Y EL PARLAMENTO ANDINO
Ciudad de Panamá, República de Panamá**

El Parlamento Andino, representado por su Presidente Parlamentario Andino Javier Reátegui Rosselló y su Secretario General, Eduardo Chilibingua Mazón, y el Parlamento Latinoamericano, representado por su Presidente, Diputado Elías A. Castillo G. y su Secretaria General, Senadora Blanca Alcalá, individualmente denominados como "Parte" y colectivamente como las "Partes".

CONSIDERANDO,

Que el Parlamento Andino y el Parlamento Latinoamericano, son organismos interparlamentarios, representantes de los pueblos Latinoamericanos,

Que el Acuerdo de Cartagena establece que el Parlamento Andino es el órgano deliberante y de control político del Sistema Andino de Integración, representante de los pueblos de la Comunidad Andina, con atribuciones para participar en la promoción y orientación del proceso de la integración subregional andina, con miras a la consolidación de la integración latinoamericana;

Que el literal g) del Artículo 43 del Acuerdo de Cartagena, determina que es atribución del Parlamento Andino: "Promover relaciones de cooperación y coordinación con los Parlamentos de los Países Miembros, los órganos e instituciones del Sistema, así como con los órganos parlamentarios de integración o cooperación de terceros países".

Que el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, establece que éste es el organismo regional, permanente y unicameral, y entre sus principios se encuentra la integración latinoamericana;

Que el Literal K) del Artículo 3 del Tratado de Institucional del Parlamento Latinoamericano consagra como uno de sus propósitos: "Mantener relaciones con parlamentos de todas las regiones geográficas, así como con organismos internacionales";

Que ambos órganos gozan de la legalidad y la legitimidad para impulsar, proponer y gestionar planes, programas, proyectos, políticas públicas y leyes marco que contribuyan de forma efectiva, inclusiva, participativa y democrática a la integración regional suramericana,

Que el Parlamento Andino y el Parlamento Latinoamericano cuentan con las atribuciones y las capacidades políticas y técnicas para poner en marcha acciones conjuntas de gestión parlamentaria, diálogo político y diplomacia parlamentaria a favor de la integración latinoamericana, a partir de la complementariedad de sus agendas institucionales,

Que históricamente el Parlamento Andino y el Parlamento Latinoamericano han mantenido relaciones de diplomacia parlamentaria a favor de la integración latinoamericana;

Que las nuevas dinámicas y realidades políticas, sociales y económicas de la región, demandan de acciones concretas de gestión interparlamentaria y desarrollo normativo a favor de los pueblos latinoamericanos;

En consecuencia, el Parlamento Andino y el Parlamento Latinoamericano, en ejercicio de las funciones y atribuciones determinadas en sus instrumentos constitutivos, reglamentos y estatutos, Acuerdan:

PRIMERO: Establecer un marco interinstitucional de cooperación, diálogo político y diplomacia parlamentaria, a favor de la integración latinoamericana a través de la gestión interparlamentaria y el desarrollo normativo.

SEGUNDO: Trabajar conjuntamente en temas prioritarios para la región, involucrando a los actores y sectores sociales, representantes gubernamentales y poderes legislativos nacionales, representantes de la academia, así como de organismos e instituciones multilaterales con incidencia en la región.

En consecuencia nos comprometemos a concertar y priorizar una agenda política con miras a impulsar la integración latinoamericana, enfatizando en asuntos relacionados con cambio climático y ambiente, movilidad humana y derechos socio laborales, educación, infraestructura e integración energética, convivencia y seguridad Ciudadana, así como los demás temas que surjan de la agenda política e institucional de las partes.

En el marco del trabajo desarrollado como consecuencia de la aplicación del presente Acuerdo se emitirán Declaraciones conjuntas y se realizarán labores de gestión parlamentaria y desarrollo normativo, especialmente el orientado al diseño de leyes marco.

TERCERO: Para avanzar en el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo y desarrollar los temas previstos en el Artículo Segundo, las Partes realizarán reuniones periódicas conjuntas, para desarrollar actividades específicas, cuyos resultados serán conocidos y debatidos en una sesión conjunta anual de ambos parlamentos.

De igual forma, las partes facilitarán el intercambio parlamentario y técnico, y se comprometen a garantizar mecanismos que permitan la participación de los miembros de la otra Parte, en calidad de observadores, en las reuniones de Comisiones y Plenarias de cada una, así como en las demás actividades que resulten de interés para la ejecución del presente Acuerdo, de conformidad con las normas internas de cada Institución.

CUARTO: Implementar mecanismos de cooperación y coordinación de la gestión parlamentaria en el marco de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, EuroLat, especialmente orientados a posicionar en la agenda política de dicha Asamblea temas estratégicos para la región, así como trabajar conjuntamente en propuestas de

enmiendas a informes y resoluciones. De igual forma, fortalecer el Grupo de Trabajo de Migraciones para buscar estrategias tendientes a la protección y garantía de los derechos de los ciudadanos migrantes latinoamericanos.

QUINTO: Encargar a la Secretaría General del Parlamento Andino y a la Secretaría Ejecutiva del Parlamento Latinoamericano, el diseño e implementación de mecanismos de trabajo técnico y académico que permitan facilitar la gestión parlamentaria y el desarrollo de las actividades específicas que surjan de la aplicación del presente Acuerdo.

SEXTO: Para la adecuada implementación del presente Acuerdo, las Partes podrán acordar la convocatoria y auspicio conjunto de reuniones para tratar temas de interés para los países de la Región. Los arreglos administrativos y técnicos que tengan lugar, serán determinados para cada caso en particular.

SÉPTIMO: La firma del presente Acuerdo no compromete a ninguna de las Partes en costos o financiamiento y éstas acordarán en cada caso los arreglos administrativos y financieros que se requieran para asegurar una cooperación y vinculación eficaz.

OCTAVO: Las Partes acuerdan que para la ejecución de cualquier actividad derivada de la aplicación del presente Convenio, no es necesaria la suscripción de otros instrumentos como subconvenios, protocolos o memorandos de entendimiento, siendo suficiente para dichos efectos el correspondiente intercambio de notas.

NOVENO: Cualquier controversia que surja sobre la interpretación o aplicación del presente Acuerdo será resuelta mediante consulta y negociación directa entre las Partes.

DÉCIMO: El presente Acuerdo tendrá una duración de dos años y será renovado de manera automática por periodos iguales, si ninguna de las partes manifiesta expresamente y por escrito su intención de dar por terminado el mismo con una anticipación de treinta días previo a su finalización. En este último caso los proyectos en ejecución continuarán hasta la finalización de los mismos.

En fe de lo anterior, las Partes suscriben el presente Convenio en dos ejemplares de igual tenor y valor en la ciudad de..... a los ... días de.....

FIRMAS

TEMAS DE ASAMBLEA

1. El impacto de la baja del precio del petróleo en la economía de los países de América Latina.
2. El impacto actual y futuro en los órdenes económico, social y político, del calentamiento global con sus consecuencias visibles como lo son el cambio climático y la escasez del agua, entre otros, en la vida y el desarrollo de los pueblos de América Latina.
3. El papel de las nuevas tecnologías de comunicación e información (TICs) –en especial las redes sociales– en el fortalecimiento de la democracia y de la gobernabilidad.- *El proyecto de la “Red Latinoamericana de Comunicación Parlamentaria” y su primera etapa denominada “PARLATINO Web TV”.*
4. La necesidad de nuevos modelos de desarrollo en América Latina para que los países puedan lograr sus objetivos sociales y la región pueda influir en un nuevo orden internacional.
5. Análisis de los principales obstáculos de la integración regional plena, y estrategias para superarlos: bilateralismo, conflictos entre países, falta de voluntad política real, otros. – El Papel de la CELAC.



Parlementaires pour les Amériques
Parliamentarians for the Americas
Parlamentarios por las Américas
Parlamentares para as Américas

Ottawa, Canadá a 6 de febrero de 2015
MG/LXII/0079/2015.

Sr. Diputado Elías Ariel Castillo González
Presidente del Parlamento Latinoamericano
Presente.

Honorable Presidente Castillo:

Por este medio, aprovecho la ocasión para externarle mi agradecimiento por el diálogo sostenido el pasado mes de diciembre de 2014, en el marco de la conmemoración del 50º aniversario del Parlamento Latinoamericano en la Ciudad de Panamá, Panamá.

En otro orden de ideas, hago referencia de la VII Cumbre de las Américas, evento que reunirá a los Jefes de Estado de los 35 países del hemisferio en la misma ciudad, el 10 y 11 de abril de 2015. Como en ediciones anteriores, se llevarán a cabo reuniones paralelas a la Cumbre.

Considerando de vital importancia que el poder legislativo tenga una presencia y participación destacada durante este proceso de diálogo, me dirijo a usted, respetuosamente, para proponerle un encuentro coorganizado por el Parlamento Latinoamericano y ParlAmericas para asegurar una participación activa de las y los legisladores del hemisferio y ofrecer un espacio de **diálogo sobre la transparencia parlamentaria**.

Dado el estratégico emplazamiento de su sede, sería una excelente decisión celebrar la reunión en las instalaciones del Parlamento Latinoamericano los días **9 y 10 de abril del año en curso**, fechas que no interferirían con la agenda oficial de la Cumbre.

Asimismo, podríamos aprovechar este encuentro para firmar el Memorando de Entendimiento entre ParlAmericas y Parlatino.

Esta colaboración representa una oportunidad estratégica para seguir construyendo una relación productiva para ambas. Las dos organizaciones tienen dentro de su mandato asegurar la participación de los parlamentarios en procesos de influencia regionales como son las Cumbres que convocan a los Jefes de Estado cada tres años.

El encuentro propuesto aseguraría que los parlamentarios, desde sus rol de representación a la ciudadanía, estén involucrados e informados con el propósito de hacer un seguimiento integral de las decisiones que se tomen durante la Cumbre. Tal iniciativa uniría los esfuerzos de ambos parlamentos para que la voz de los legisladores esté presente y sea escuchada.



ParlAmericas

Parlementaires pour les Amériques
Parliamentarians for the Americas
Parlamentarios por las Américas
Parlamentares para as Américas

Anexo encontrará una propuesta de programa para la reunión.

Quedo atenta a sus comentarios deseando trabajar conjuntamente en esta iniciativa a la brevedad posible.

Para tal efecto, pongo a su disposición los datos de la Secretaria Internacional de ParlAmericas, ubicada en 710 – 150 Wellington St., Ottawa, ON, K1A 0A8, Canadá; teléfono: +1 613.594.52.22, correos: Alisha.Todd@parl.gc.ca, Anabella.Zavagno@parl.gc.ca y de mi oficina de la Ciudad de México al teléfono: (+5255) 5345.3157, correo: marcela.guerra@senado.gob.mx

Deseando una respuesta favorable a este escrito, me despido de usted reiterándole las seguridades de mi consideración más distinguida.



Senadora Marcela Guerra
Presidenta

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y PARLAMERICAS

En la ciudad de Panamá el día 9 de abril de 2015, por una parte el PARLAMENTO LATINOAMERICANO, en adelante denominado también como EL PARLATINO; y, por la otra, PARLAMERICAS; deciden libre y voluntariamente suscribir el Memorando de Entendimiento que se expresa en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA LAS PARTES

El Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), es un organismo regional, unicameral y de carácter permanente, fundado en 1964 con la finalidad de que actúe a la vez como un foro político del más alto nivel, y como un eficaz promotor del desarrollo y la integración, en un marco de democracia plena. Está integrado por los parlamentos nacionales de 23 países: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Bolivariana de Venezuela, República Dominicana, San Martín, Surinam y Uruguay. Su sede permanente se encuentra en la ciudad de Panamá, Panamá.

ParlAmericas es una red de legislaturas nacionales de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) desde 2001 actúa como un foro independiente para los parlamentarios de las Américas comprometidos con el diálogo político cooperativo y con la participación en el sistema interamericano. Está integrado por los parlamentos nacionales de 35 países: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Su sede permanente se encuentra en Ottawa, Canadá.

CLÁUSULA SEGUNDA OBJETO DEL MEMORANDO

Las Partes acuerdan:

- a. Consultar e intercambiar la información y documentación que incremente la cooperación y las actividades conjuntas;
- b. Cooperar con los medios a su alcance para concretar proyectos que relacionen entidades de países de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe entre sí y/o con organismos afines de otras regiones del mundo;
- c. Mantenerse recíprocamente informados sobre programas de cooperación para el desarrollo y la integración de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe;

- d. Coordinar la realización y promover la participación mutua en reuniones y eventos, así como identificar e impulsar conjuntamente la formulación y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y actividades específicas de interés parlamentario;
- e. Intercambiar información sobre métodos de trabajo, funcionamiento y resultados de sus actividades; y
- f. Realizar toda otra tarea que contribuya al logro de los objetivos institucionales, en pro del desarrollo y la integración de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe.

**CLÁUSULA TERCERA
INSTRUMENTOS ADICIONALES**

Las Partes acuerdan que para la ejecución de cualquier actividad derivada de la aplicación del presente Memorando, no es necesaria la suscripción de otros instrumentos como convenios o protocolos, siendo suficiente para dichos efectos el correspondiente intercambio de notas.

**CLÁUSULA CUARTA
DURACIÓN DEL MEMORANDO**

El presente Memorando tendrá una duración ilimitada, salvo en caso de denuncia expresa de alguna de las Partes. En esas circunstancias, su vigencia subsistirá por noventa días contados a partir de la entrega-recepción de la notificación por escrito de la denuncia del Memorando.

En fe de lo anterior, las Partes suscriben el presente Memorando en dos ejemplares de igual tenor y valor.

POR EL PARLATIN
Diputado Elías Castillo
Presidente

POR PARLAMERICAS
Senadora Marcela Guerra Castillo
Presidenta



Parlamento Latinoamericano

VII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS
Panamá, 2015



AGENDA PRELIMINAR

Encuentro parlamentario en el marco de la VII Cumbre de las Américas:
Transparencia legislativa

Jueves, 9 de abril de 2015

19:00 – 21:00 Recepción de bienvenida y firma del Memorando de Entendimiento entre ParlAmericas y el Parlamento Latinoamericano

Viernes, 10 de abril de 2015

8:00 – 9:00 Inscripción de los delegados

9:00 – 9:45 Apertura oficial

Palabras de autoridades de ParlAmericas y Parlamento Latinoamericano:

- *Marcela Guerra Castillo, Senadora de México y Presidenta de ParlAmericas*
- *Elías Castillo González, Diputado de Panamá y Presidente del Parlamento Latinoamericano*
- *Blanca Alcalá Ruiz, Senadora de México y Vicepresidenta del Parlamento Latinoamericano*
- *Adolfo Valderrama, Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá*

9:45 – 10:00 Fotografía oficial

10:00 – 10:30 Pausa

10:30 – 13:00 Panel 1: "Innovaciones democráticas"

Perspectivas parlamentarias de la región

Moderador: Cristiano Ferri Faria, Cámara de Diputados de Brasil

- México. Por confirmar.
- Wade Mark, Presidente de la Cámara de Representantes de Trinidad y Tobago
- Roberto Alejos, Diputado de Guatemala
- Mónica Xavier, Senadora de Uruguay

Sesión de preguntas y respuestas con los panelistas

13:00 – 14:30 Almuerzo ofrecido por ParlAmericas

14:30 – 17:00 Panel 2: "Ética parlamentaria"

Perspectivas parlamentarias de la región

Moderadora: Ana Matilde Gómez, Diputada de Panamá

- Patricio Vallespín, Diputado de Chile

- Jorge Pedraza, Senador de Colombia
- Epsy Campbell, Diputada de Costa Rica
- Pierre-Luc Dusseault, Miembro del Parlamento de Canadá

Sesión de preguntas y respuestas con los panelistas

17:00 – 17:30 Lectura de la declaración final

17:30 – 18:00 Ceremonia de clausura

19:00 – 21:00 Cena



Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva

REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA - PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Panamá, 16 de marzo de 2015

ACTA DE LA REUNIÓN

En la sede del Parlamento Latinoamericano en la ciudad de Panamá, a los 16 días del mes de marzo de 2015, siendo las 10:00 am, se dio inicio a la reunión de la Junta Directiva del Organismo bajo la presidencia titular del Dip. Elías A. CASTILLO G., y con la presencia de las siguientes personas:

MESA DIRECTIVA:

PRESIDENTE

Dip. Elías A. CASTILLO G. (Panamá)

SECRETARIA GENERAL

Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (México)

SECRETARIO GENERAL ALTERNO

Dip. Rolando González Patricio (CUBA)

SECRETARIO DE RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS

Dip. Walter Gavidia (Venezuela)

SECRETARIA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Sen. Liliana Fellner (Argentina)

SECRETARIO EJECUTIVO

Dr. Humberto Peláez Gutiérrez (Colombia)

CONSEJO CONSULTIVO

Dr. Juan Adolfo Singer (Uruguay)

Presidente

VICEPRESIDENTES:

Argentina

Dip. Inés Beatriz Lotto Vecchiatti

Aruba

Sen. Alfred Marlon Sneek

Bolivia

Dip. Edgar Mejía Aguilar



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

Brasil

Sen. Roberto Requião
En representación del Vicepresidente por Brasil

Chile

Dip. Germán Becker

Costa Rica

Dip. Rolando González Ulloa

Cuba

Dip. Yolanda Ferrer
En representación del Vicepresidente por Cuba

Curazao

Sen. Marcolino Franco
Presidente del Parlamento de Curazao y Vicepresidente del Parlatino

Ecuador

Asamb. Virgilio Hernández

El Salvador

Dip. Sigfrido Reyes
Presidente da Asamblea Legislativa de El Salvador y Vicepresidente del Parlatino

México

Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza

Nicaragua

Dip. Iris Marina Montenegro Blandón

Panamá

H.D. Adolfo Valderrama
Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá y Vicepresidente del Parlatino

Paraguay

Sen. Victor Bogado González

República Dominicana

H. Dip. Teodoro Ursino Reyes

San Martín

Dr. Lloyd J. Richardson
Presidente del Parlamento de San Martín y Vicepresidente del Parlatino



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

Uruguay

Dip. Alfredo Asti En representación -(preside la Delegación)

Venezuela

Diputado Ángel Rodríguez Gamboa

Presidente del Grupo Venezolano del Parlatino y Vicepresidente del Parlatino

OTROS PARLAMENTARIOS:

Uruguay:

Dip. Gonzalo Mujica

Dip. Jaime Trobo

Dip. German Cardoso

Ecuador:

Asamb. Carlos Velasco

Paraguay

Sen. Hugo Richer

Bolivia:

Dip. Benita Díaz Pérez

Dip. Flora Aguilar

Dip. Eustaqui Cadena

Parlacen:

Dip. Leonel Búcaro

Co-Presidente de EuroLat

Dr. Javier Monagas

Coordinador Cumbre de las Américas

SEDE PERMANENTE:

Lic. Eduardo González

Director Sede Permanente

Coordinador Técnico del Parlatino

Lic. Alfredo Jiménez

Asesores:

Sra. Victoria Valencia, Asesora de la Secretaría Ejecutiva

Sra. Norma Calero, Asesora de la Secretaría General

Sra. Alcira Revette, Secretaría de Comisiones.

SECRETARIOS, ASESORES Y COMITIVAS DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Carlos Samudio- Sec. General de la Cámara de Diputados

Sr. Silvin Cijntje, Secretario General del Parlamento de Curacao

Sra. Margarita Grimaldi -Asesora Delegación Uruguay



Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva

Argentina:

Sra. Celia Arena-Directora Delegación Argentina del Parlatino
Parlatino Web TV: Miguel Cuberos Y Luciana Moser

El Presidente Castillo saludó a los presentes, les dio la bienvenida y les agradeció por su positiva respuesta a la convocatoria. Resaltó la presencia de varios presidentes de Parlamentos, de los nuevos miembros de la Junta y de la delegación de parlamentarios bolivianos que están recién nombrados para el PARLATINO, y que se hará presente más tarde. Acto seguido dispuso que se verifique la asistencia, sobre lo cual informó la Secretaria General que hay quórum suficiente para sesionar.

A continuación el Presidente Castillo puso a consideración y fue aprobado por unanimidad el siguiente Orden del Día:

1. *Verificación del Quórum.*
2. *Aprobación del Orden del día.*
3. *Informe del Presidente Elías Castillo sobre las actividades realizadas.*
4. *Informe de los demás miembros de la Mesa Directiva.*
5. *Aprobación y firma del nuevo Convenio de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento Andino. (Ya estuvo a consideración de la pasada Junta Directiva. Se anexa el proyecto).*
6. *Consideración del Memorando de Entendimiento con Parlamentarios por las Américas ParlAméricas.*
7. *Lectura y aprobación de las Resoluciones y Proyectos de Ley Marco, a consideración de esta Junta y los que han de someterse a la decisión de la próxima Asamblea Ordinaria.*
8. *Calendario de reuniones de Comisiones entre los meses de abril y diciembre de 2015.*
9. *Eventos a los que el PARLATINO ha sido invitado a participar o que debe hacerlo por interés y derecho propio.*
10. *Informe Financiero a cargo del Secretario Ejecutivo. Estado de cuotas de los Parlamentos miembros.*



Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva

11. Escogencia de dos temas magistrales que formen parte de la agenda de la próxima Asamblea Ordinaria. Debate introductorio sobre todos los temas puestos a consideración. (Por separado se les hará llegar a los miembros de la Junta los diferentes temas para su consideración, sin perjuicio de su derecho a sugerir algunos adicionales).

12. Aprobación de la agenda de la próxima Asamblea Ordinaria.

13. Propositiones y varios

El Presidente Castillo puso a consideración de la Junta dar una cortesía de sala al Coordinador de la Cumbre de las Américas quien informará sobre ese evento, y al parlamentario centroamericano Leonel Búcaro, Co-Presidente de EuroLat por América Latina, quien se referirá a las reuniones de dicha Asamblea que se están realizando en la sede del PARLATINO. Fue aprobado por unanimidad.

Las principales deliberaciones y conclusiones a que se llegó en relación con el Orden del Día aprobado son las siguientes:

Sobre los puntos 1. Verificación del Quórum y 2. Aprobación del Orden del Día.

Actividades cumplidas

Sobre los puntos 3. Informe del Presidente Elías Castillo sobre las actividades realizadas. Y, 4. Informe de los demás miembros de la Mesa Directiva.

El Presidente Castillo manifestó que en la reunión ampliada de la Mesa Directiva realizada en la ciudad de Las Tablas, República de Panamá, el pasado 6 de febrero del año en curso, presentó, verbalmente y por escrito, un informe detallado de su gestión, el cual, debidamente actualizado, consta también en las carpetas distribuidas para la presente reunión.

Subrayó lo referente a las actividades de representación y relaciones interinstitucionales realizadas últimamente, en especial reuniones con autoridades parlamentarias de la región y un encuentro con el cuerpo diplomático acreditado en Panamá, en la sede permanente, el pasado día 13 del presente mes, para informar sobre las reuniones de EuroLat y sobre la Asamblea del PARLATINO el próximo mes de mayo.

Hizo un recuento de las diferentes actividades conmemorativas del cincuentenario del Parlamento Latinoamericano, realizadas a lo largo del 2014 y que culminaron con la Asamblea Conmemorativa en diciembre de dicho año.

Finalmente informó que los eventos de EuroLat serán cubiertos por PARLATINO Web TV, por lo cual agradeció a la senadora Liliana Fellner.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva

La Secretaría General, por su parte, manifestó que su informe también fue distribuido entre los asistentes. Mencionó especialmente el estimulante incremento que ha habido en la presencia de parlamentarios en las reuniones de los órganos del PARLATINO, lo que llega en promedio al 90% de los miembros de la Institución.

Complementó la información dada por el Presidente en relación con la participación del PARLATINO en diversos foros, los contactos con otros Parlamentos, las relaciones interinstitucionales y las actividades conmemorativas del cincuentenario del PARLATINO.

Resaltó el espléndido trabajo realizado por la diputada uruguaya Deisy Tourné durante su ejercicio como Secretaria de Comisiones e informó que por decisión de la Mesa Directiva Ampliada del pasado 6 de febrero, ella, la Secretaria General, ha quedado encargada de la Secretaría de Comisiones hasta cuando se elija la nueva Mesa Directiva en la Asamblea del próximo mes de mayo.

No habiendo más intervenciones en este punto del Orden del Día, la Junta aprobó por unanimidad los informes rendidos.

Sobre el punto 5. Aprobación y firma del nuevo Convenio de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento Andino. (Ya estuvo a consideración de la pasada Junta Directiva. Se anexa el proyecto).

El Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez, explicó los antecedentes, estado actual y características del convenio que se suscribiría con el Parlamento Andino, señalando que se trata de la afirmación de los acuerdos mutuos suscritos en 1996, en la ciudad de Sao Paulo, entonces sede del Parlamento Latinoamericano, a través del *Convenio Interinstitucional con el Parlamento Andino, el Parlamento Centroamericano, el Parlamento Amazónico y el Parlamento Indígena de América.*

Sometida a consideración de la Junta la suscripción del Convenio de Cooperación con el Parlamento Andino, fue aprobada.

Sobre el punto 6. Consideración del Memorando de Entendimiento con Parlamentarios por las Américas ParlAméricas.

El presidente Castillo explicó los antecedentes de esta actividad y, ante una pregunta del Dip. Walter Gavidia, se refirió con más detalle a las actividades conjuntas que piensan realizarse, en especial el intercambio de experiencias legislativas y la unión de esfuerzos para tratar temas de interés común. Informó también que se realizará un encuentro parlamentario con ParlAméricas el 10 de abril del año curso.

Una vez puesta en consideración, la suscripción del Memorando de Entendimiento fue aprobada por la Junta.

El Asamb. Virgilio Hernández manifestó que, sin oponerse a la firma del Memorando de Entendimiento con ParlAméricas, quiere recordar que en la región se vienen haciendo intensos y exitosos esfuerzos por fortalecer bloques de países que no se



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

inscriben en el sistema interamericano. También se refirió a que los días 9 y 10 de abril del año en curso se realizará una reunión de los Presidentes de Parlamentos de UNASUR, lo cual puede causar un conflicto de agendas con la reunión prevista con ParlAméricas.

La Secretaria General anotó que considera muy pertinentes las observaciones del Asamb. Virgilio Hernández y que pondrá en consideración de los responsables del encuentro parlamentario con ParlAméricas un posible cambio de fechas.

Sobre el punto 7. Lectura y aprobación de las Resoluciones y Proyectos de Ley Marco, a consideración de esta Junta y los que han de someterse a la decisión de la próxima Asamblea Ordinaria.

El Presidente Castillo manifestó que en este punto del Orden del Día, se haría en primer lugar un público reconocimiento al diputado Sigfrido Reyes, Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador y Vicepresidente del PARLATINO, por su valiosa y permanente colaboración con las actividades del PARLATINO, así como por su ejemplar desempeño parlamentario en todos los campos de su labor política. Se le hizo entrega de un pergamino, así como de la medalla y el libro conmemorativos del cincuentenario del PARLATINO (aplausos).

El Dip. Sigfrido Reyes agradeció el homenaje manifestando que estaba muy emocionado por ello. Expresó que ha tenido la oportunidad de acompañar el desarrollo institucional del PARLATINO en los últimos años y se siente honrado de haber podido participar en las múltiples y muy importantes iniciativas que desarrolla el organismo. Informó que por disposiciones de su país, una vez que ha completado 3 periodos parlamentarios debe retirarse de la función, pero que seguirá en la política y colaborando con el PARLATINO en todo lo que esté a su alcance. América Latina tiene un gran potencial y enormes retos como también hay nubes negras en el horizonte, por lo cual debemos estar siempre muy alertas, concluyó.

La Sen. Liliana Fellner manifestó que, de acuerdo con lo que había comunicado en la reunión de la Mesa Directiva Ampliada el pasado 6 de febrero respecto de la suscripción del acuerdo entre el PARLATINO y el Parlamento Indígena de América, realizó las consultas del caso ante el Consejo de Participación Indígena (CPI), el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y con las autoridades pertinentes del país, y puede informar que Argentina no tiene inconveniente en que se suscriba el mencionado acuerdo.

El Presidente Castillo recordó que en la citada reunión de Mesa Directiva Ampliada se trató sobre la aprobación del acuerdo entre el PARLATINO y el Parlamento Indígena de América, habiendo quedado pendiente solamente la aprobación de Argentina. Una vez que se cuenta con esta aprobación, sometió el asunto a consideración de la Junta y fue aprobada por unanimidad la suscripción del acuerdo.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

La Secretaría General informó que hay tres tipos de documentos que deben ser considerados por la Junta, los cuales, con excepción de los que mencionará más adelante, fueron enviados oportunamente a todos los miembros de la Junta y constan en las carpetas distribuidas. Se trata de Declaraciones, Resoluciones y Proyectos de Leyes Marco y serán puestos a consideración en ese orden.

Las Declaraciones son las siguientes:

1. Proyecto de declaración sobre la Obesidad en América Latina y sus consecuencias, Comisión de Servicios Públicos, 25 y 26 de marzo de 2014
2. Proyecto de declaración sobre Terrorismo de Estado y Violación de Derechos Humanos, Buenos Aires, Argentina, 30 de mayo de 2014
3. Proyecto de declaración sobre promocionar la realización de una Feria Latinoamericana, Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias, Ciudad de Panamá, 25 y 26 de julio de 2014
4. Proyecto de declaración sobre Agricultura Familiar, Comisión de Agricultura, aprobado en la república de Panamá 25 y 26 de abril de 2014

Las Resoluciones son las siguientes:

1. Proyecto de resolución sobre la creación de una red latinoamericana para la Protección de niños, niñas y adolescentes, Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, República Dominicana, 26 de junio de 2014
2. Proyecto de resolución sobre las niñas secuestradas en Nigeria – Comisión de Derechos Humanos, República de Panamá 25 y 26 de agosto de 2014
3. Proyecto de Resolución de la Comisión de Derechos Humanos: Generación de Medidas para garantizar la Seguridad Alimentaria como Derecho Humano”, Panamá 25 y 26 de agosto de 2014
4. Proyecto de Resolución de la Comisión de Energía y Minas: Adhesión a las recomendaciones del V Diálogo Político Regional sobre Eficiencia Energética realizado por la CEPAL, Lima, Perú, 27 y 28 de octubre de 2014

La Dip. Inés Beatriz Lotto Vecchiatti expresó que los textos de las declaraciones y resoluciones, además de que fueron enviados a los miembros de la Junta con la suficiente anticipación, fueron elaborados, discutidos y aprobados por las Comisiones respectivas, por lo cual propone que sean aprobados, particular que fue apoyado por el Sen. Roberto Requião.

La Junta acogió la propuesta y aprobó por unanimidad las declaraciones y las resoluciones.

La Secretaría General se refirió al documento que consta en carpetas denominado “Proyecto de exhorto sobre las medidas disciplinarias aplicadas por la FIFA”, presentado por la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, del PARLATINO. A ese respecto se resolvió que se comunique a la mencionada Comisión que la Junta toma nota del exhorto para los fines consiguientes.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

El Asamb. Virgilio Hernández expresó que conviene solicitar a la Comisión indicada que profundice en el tema de la FIFA, ya que ese organismo con frecuencia actúa como un ente supranacional, por ejemplo en materia laboral estableciendo normas para los jugadores que no respetan los derechos laborales de los países.

El H.D. Teodoro Ursino Reyes informó que él pertenece a la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias y que el exhorto obedecía a la preocupación sobre la autoridad de la FIFA para imponer medidas disciplinarias y que está de acuerdo con la propuesta del Asamb. Virgilio Hernández.

El Dip. Rolando González Ulloa manifestó que apoya lo expresado por el Asamb. Virgilio Hernández, ya que las atribuciones de la FIFA, por ser supuestamente supranacionales, trascienden el ámbito futbolístico y del deporte y conciernen a lo político pues afectan a las soberanías de nuestros países.

El Dip. Germán Becker opinó que no sólo la FIFA sino otros organismos del ámbito del deporte tienen facultades que pueden considerarse supranacionales, pues ello es indispensable dentro de ese sector.

La Secretaria General indicó que el debate surgido muestra la conveniencia de que el tema sea considerado en el ámbito de las Comisiones, en especial la de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias y la de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Se aprobó la propuesta de la Secretaria General, en calidad de recomendación de la Junta.

A continuación hicieron uso de la palabra las siguientes personas para tratar los asuntos que en cada caso se mencionan:

Dr. Juan Adolfo Singer.- Lo más importante que ha hecho el PARLATINO son los proyectos de Leyes Marco. El desafío es que se tomen en consideración en los Parlamentos nacionales para que sean impulsadas como normas del país o para que sean referentes útiles en las tareas legislativas. A los Vicepresidentes les cabe una alta responsabilidad en este cometido.

Dip. Alfredo Asti.- En relación con lo expuesto por el Dr. Singer, informa que en Uruguay se han incorporado como normas nacionales algunas leyes-marco propuestas por el PARLATINO. Es el caso de la Ley de Empleo Juvenil, ya en vigencia, y de la Ley sobre el Sistema Nacional de Cuidados que fue enviada como proyecto de ley al Parlamento y está siendo considerada.

Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza.- Tenemos que ver mecanismos que nos permitan pronunciarnos a tiempo, pues a veces lo hacemos respecto de hechos que ya han pasado hace bastante tiempo. Esta postura fue apoyada por la Dip. Yolanda Ferrer, por la Dip. Iris Marina Montenegro Blandón y por el Dip. Rolando González Patricio.

Dr. Humberto Peláez.- Se ha hecho costumbre que las decisiones de las Comisiones pasen a la Junta y de allí a la Asamblea. Es necesario recordar que las



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

Comisiones tienen autonomía para pronunciarse, salvo indicación en contrario de la Secretaría de Comisiones.

Secretaría General.- No hay que perder de vista que pueden presentarse casos en que los pronunciamientos de las Comisiones difieran de los de la Junta Directiva, sobre ciertos asuntos específicos, por lo que hay que tener cuidado con ello.

Dr. Humberto Peláez.- Expresó que es muy oportuna la observación de la Secretaría General y dio lectura al Artículo 41° del Reglamento del Parlamento Latinoamericano, según el cual “las conclusiones de las comisiones, a criterio de su Directiva y de la Secretaría de Comisiones, serán sometidas a consideración de la Junta Directiva para lo que ésta estime conducente. Cuando dichas conclusiones no fueren adoptadas por consenso, a la comunicación se agregará un informe detallado de la votación con los salvamentos de voto, si los hubo. A su vez, la Junta Directiva, si lo considera pertinente, someterá a la Asamblea los temas tratados por las comisiones, en forma de acuerdos, declaraciones o resoluciones”.

La Secretaría General expresó que hay 15 proyectos de Ley Marco que fueron ya presentados y 4 en proceso.

Los proyectos de Leyes Marco ya presentados y aprobados son los siguientes:

1. Proyecto de Ley Marco de Salud (aprobado en Panamá en noviembre de 2012)
2. Proyecto de Ley Marco sobre “Trasplantes de células, tejidos y órganos humanos” para América Latina y el Caribe (aprobado en noviembre de 2012)
3. Proyecto de Ley Marco sobre Seguridad Ciudadana (aprobado en noviembre de 2013)
4. Proyecto de Ley Marco de Ciberdelincuencia (aprobado en noviembre de 2013)
5. Proyecto de Ley Marco para el Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos (aprobado en la comisión en julio 2014)
6. Proyecto de Ley Marco de Comercio Electrónico revisado y aprobado en la en la reunión de la Comisión realizada en Panamá los días 25 y 26 de marzo de 2014
7. “Los Tratados bilaterales de inversión y su impacto en América Latina y el Caribe. Una propuesta de readecuación” (aprobado en San Martín en reunión de la Comisión 22 y 23 de mayo)
8. Proyecto de Ley Marco de Empleo Juvenil, revisado y aprobado por la Comisión los días 25 y 26 de marzo de 2014.
9. Proyecto de Ley Marco de Energía Eléctrica (aprobado en la reunión del 25 y 26 de julio 2014)
10. Proyecto de Ley Marco de Energías Renovables (aprobado en la reunión del 25 y 26 de julio de 2014)
11. Proyecto de Ley Marco sobre Consulta Previa e Informada a los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas (aprobado en reunión realizada en noviembre del 2013)
12. Proyecto de Ley Marco para Afrodescendientes (aprobado en la reunión del 25 y 26 de julio 2014)



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

13. Proyecto de Ley Marco para la regulación de la producción de bolsas plásticas no biodegradables (aprobado en Buenos Aires, Argentina, en reunión realizada del 29 al 30 de mayo de 2014)
14. Proyecto de Ley Marco de Educación para la Sustentabilidad (aprobado en Buenos Aires, Argentina, en reunión realizada del 29 al 30 de mayo de 2014)
15. Proyecto de Ley Marco sobre Migración en América Latina y el Caribe: Trabajadores, Familias y Grupos Vulnerables (aprobado en reunión realizada los días 22 y 23 de mayo en San Martín)

La Secretaría General propone que, en razón de que dichos proyectos de Leyes Marco obran en manos de los miembros de la Junta desde hace más de dos meses, sean aprobados.

Puestos a consideración uno por uno, fueron aprobados por la Junta.

Sobre el particular hicieron uso de la palabra las siguientes personas con las intervenciones que a continuación se resumen:

Dr. Humberto Peláez.- Recordó que la Junta tiene la capacidad de decidir cuáles proyectos de Leyes Marco pasan a aprobación de la Asamblea y cuáles no.

Dip. Elías Castillo.- Reiteró el pedido del Dr. Juan Adolfo Singer en el sentido de que es muy importante que los miembros de la Junta lleven a sus Parlamentos para que sean considerados y utilizados en las labores legislativas, los proyectos de Ley Marco y demás documentos aprobados por este órgano, así como también deben hacerlo los parlamentarios que asisten a las reuniones de las Comisiones.

Dip. Iris Marina Montenegro Blandón.- Todo lo que se produzca en el PARLATINO y sus diversos órganos debe ser enviado a los Parlamentos nacionales, pues son insumos importantes para la labor legislativa; incluso documentos que no hayan sido aprobados, en cuyo caso al enviarlos debe advertirse que no han sido aprobados.

Dip. Rolando González Patricio.- Debe valorarse la posibilidad de establecer mecanismos de seguimiento de la utilización por los Parlamentos nacionales de la documentación que produce el PARLATINO; por ejemplo con informes periódicos de los países miembros, cada tres años o en el plazo que se determine; y promoviendo la elaboración y discusión de documentos sobre temas claves específicos, como educación o medio ambiente, entre otros.

Asamb. Virgilio Hernández.- Es indispensable analizar cómo se incrementa la fuerza parlamentaria de nuestras decisiones. Otro mecanismo podría ser definir uno o dos temas claves y prioritarios en cada Asamblea para concentrarse y hacer énfasis en ellos a lo largo del año. Serían los temas centrales del PARLATINO en cada año.

Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza.- Está de acuerdo con el informe periódico propuesto; así los Vicepresidentes pueden dar cuenta de su trabajo. Además es necesario utilizar los recursos informáticos como las páginas web, twitter, etc.

Sen. Liliana Fellner.- La senadora Gómez del Campo ha mencionado un tema de la mayor importancia que es el comunicacional. Se referirá a ello más adelante.

La Secretaría General informó que se tomará debida nota de todas las propuestas hechas a fin de implementarlas a la mayor brevedad. Propuso que se lleven a la



Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva

Asamblea los proyectos de Leyes Marco que tengan que ver con los temas centrales que en ella se tratarán. La propuesta fue aprobada.

Los nuevos Proyectos de Leyes Marco son los siguientes:

1. DOCUMENTO BASE – LAS RELACIONES ECONÓMICO – FINANCIERAS ENTRE AMERICA LATINA Y EL CARIBE Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA- PRESENTE Y PERSPECTIVAS- Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional. Aprobada en Panamá, el 26 de septiembre de 2014.
2. PROYECTO DE LEY MARCO “POR LA QUE SE REGULA, CONTROLA Y FISCALIZA EL USO Y APLICACIÓN DE SUSTANCIAS DE RELLENOS EN TRATAMIENTOS CON FINES ESTÉTICOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE” Comisión de Salud, Aprobada en reunión realizada en la Habana, Cuba, en Septiembre de 2014.
3. PROYECTO DE LEY MARCO “PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MARINO COSTERO, EN ESPECIAL LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS DE ARRECIBES DE CORAL, MANGALARES Y PRADERAS MARINAS. Comisión de Medio Ambiente y Turismo, aprobada en la reunión realizada en la Habana, Cuba, en septiembre de 2014
4. PROYECTO DE PROFESIONALIZACIÓN DE FUERZAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MARCO DE LAS CONFLICTIVIDADES SOCIALES DEL SIGLO 21, aprobada en reunión conjunta Comisión de Seguridad Ciudadana con la Comisión de Derechos Humanos en noviembre 2014
5. PROYECTO DE LEY MARCO DE ECOTURISMO EN AREAS PROTEGIDAS. Comisión de Medio Ambiente y Turismo, aprobada en reunión realizada en Panamá, en diciembre de 2014.
6. PROYECTO DE LEY MARCO: PROPUESTA PARA EL ESTUDIO DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA SOBRE DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES HOSPITALIZADOS O EN SITUACIÓN DE ENFERMEDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, Comisión de Educación, diciembre 2014.

Una vez que el Coordinador Técnico del PARLATINO hizo la aclaración correspondiente, se incorporó en la lista anterior la “Propuesta para el estudio de armonización legislativa sobre derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes hospitalizados o en situación de enfermedad en América Latina y el Caribe”, aprobada en calidad de *Propuesta de Ley Marco sobre el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes Hospitalizados o en Situación de Enfermedad en América Latina y el Caribe*, por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del PARLATINO en su XXI Reunión, realizada en esta ciudad el 3 de diciembre de 2014.

Puestos en consideración los nuevos Proyectos de Leyes Marco, fueron aprobados por la Junta.

El Asamb. Virgilio Hernández manifestó su preocupación por el nombre del proyecto de Ley Marco sobre “Profesionalización de Fuerzas de Seguridad Ciudadana en el Marco de las Conflictividades Sociales del Siglo XXI”, porque, sin que ese sea el



Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva

espíritu del proyecto, da la impresión de que estuviera orientado hacia el control de las movilizaciones sociales.

La Secretaria General respondió que se estudiará detenidamente el proyecto para proponer algunas modificaciones al mismo cuando sea presentado a la Asamblea.

Sobre el punto 8. Calendario de reuniones de Comisiones entre los meses de abril y diciembre de 2015.

La Secretaria General recordó que por decisión de la Mesa Directiva Ampliada, de febrero del año en curso, la Secretaría General está encargada del despacho de la Secretaría de Comisiones. Con esa aclaración procedió a dar lectura y explicar el calendario de reuniones de Comisiones, Comisión por Comisión y mes a mes.

Respecto de este punto del Orden del Día hicieron uso de la palabra para solicitar aclaraciones, expresar inquietudes o pedir cambios en fechas o lugares de reunión de algunas Comisiones, las siguientes personas:

Dip. Alfredo Asti.- Felicitó a la Secretaria General por el trabajo realizado en materias que corresponderían a la Secretaría de Comisiones, vacante a la fecha. Solicitó algunos cambios en las reuniones previstas de la Comisión de Asuntos Laborales, relacionados con las fechas y con la realización de reuniones conjuntas con las Comisiones de Educación y con la de Asuntos Económicos.

Dip. Rolando González Ulloa.- Se refirió a la necesidad de armonizar las fechas de las reuniones previstas para Costa Rica, con la agenda parlamentaria de ese país, especialmente el cambio de las autoridades legislativas, a fin de que la Asamblea Legislativa del país esté en condiciones de ofrecer el mejor apoyo local a las reuniones.

Sen. Alfred Marlon Sneek.- Indicó que las reuniones en Aruba constan en junio, pero estaban confirmadas para octubre.

Dip. Inés Beatriz Lotto Vecchiatti- Manifestó que, como ya lo había expresado en otras oportunidades, para algunos Parlamentos, incluso el de su país (Argentina), es problemático asistir a las reuniones en días jueves, por lo que solicitó que las reuniones se programen para viernes y sábados.

La Secretaria General respondió a la Dip. Lotto que su petición se ha tomado en cuenta y que las reuniones de comisiones se programarán para los días viernes y sábados.

Senadora Liliana Fellner.- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, está tratando varios temas de mucha importancia, lo cual hace que su agenda de trabajo esté muy nutrida. Habría que pensar en separar la reunión que se hace cada año en el ámbito de Virtual Educa para que el tratamiento de esa agenda no se vea afectado.

El Coordinador Técnico del PARLATINO, por pedido del Presidente, comentó que la mencionada Comisión se ha visto limitada de tratar su agenda en los casos en que se han realizado conferencias interparlamentarias, en las cuales se tratan otros temas. Dichas conferencias no son planeadas por Virtual Educa ni por otros organismos, como UNESCO, que las han financiado, sino que han sido solicitadas por la propia Comisión. En atención a lo que ha planteado la senadora Fellner la Comisión resolvió no hacer por lo pronto más conferencias interparlamentarias y así ha sucedido desde la última de



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

ellas que fue en el año 2012. Por lo demás, la Comisión puede tratar integralmente su agenda en las reuniones que realice, independientemente de que se hagan en el ámbito de Virtual Educa o en otras circunstancias.

La Secretaria General manifestó que de todas maneras y en atención a la importancia de los temas que trata la Comisión de Educación, convendría dar a las reuniones que realiza en el marco de los encuentros de Virtual Educa, una al año, el carácter de reuniones extraordinarias.

También hicieron uso de la palabra para tratar asuntos relacionados con la realización de reuniones de Comisiones el Sen. Alfred Marlon Sneek, la Dip. Yolanda Ferrer, la Dip. Inés Beatriz Lotto Vecchietti y el Dip. Alfredo Asti.

La Secretaria General manifestó que a la mayor brevedad enviará a los miembros de la Junta Directiva el calendario de reuniones de Comisiones, ajustado en función de todas las inquietudes expresadas.

Sobre el punto 9. Eventos a los que el PARLATINO ha sido invitado a participar o que debe hacerlo por interés y derecho propio.

El Presidente Elías Castillo recordó que los eventos a que se refiere este punto del Orden del Día se encuentran descritos en las carpetas distribuidas. En resumen son los siguientes: visita oficial a la Asamblea Nacional Popular de China en el presente mes de marzo y de la cual se informó oportunamente a los miembros de la Junta para que quien quisiera sumarse a la comitiva así pudiera hacerlo; acto de inauguración de la VII Cumbre de las Américas en Panamá, el 10 de abril próximo; 132^a Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas, en Vietnam en abril y posterior reunión de la UIP en Ginebra en octubre; la Reunión Mundial de EPT (Educación para Todos), en Corea en mayo, organizada por UNESCO. Concluyó el Dip. Castillo indicando que en la medida que vallan llegando invitaciones a eventos que puedan ser de interés del PARLATINO y de sus órganos, en especial de las Comisiones, se irá informando oportunamente.

Sobre el punto 10. Informe Financiero a cargo del Secretario Ejecutivo. Estado de cuotas de los Parlamentos miembros.

El informe fue presentado por el Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez, quien señaló que todas las informaciones se encuentran en carpeta. Entre los asuntos abordados por el Dr. Peláez están los siguientes:

El estado de cuotas de los países está bastante bien, con excepción de Surinam y Honduras que además de no pagar tampoco asisten a las reuniones del PARLATINO, por lo cual considera que en algún momento la Asamblea deberá tomar las decisiones que correspondan.

En los documentos adjuntos puede apreciarse que en este momento hay dificultades financieras, derivadas principalmente de la elevación de los costos de operación y mantenimiento ocasionados por el nuevo edificio de la sede y del hecho de que tuvimos una oferta formal que consta en las actas de la Junta, por parte de Venezuela, de un aporte de un millón de dólares, que hasta la fecha no se ha concretado,



Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva

pero con base en el cual se hicieron gastos, especialmente de la construcción del edificio de la sede, generando así un déficit que tuvimos que cubrir con un préstamo bancario.

Se ha solicitado a los países que paguen a la mayor brevedad sus cuotas del 2015, lo que algunos ya han hecho; en caso contrario habría que recurrir a un nuevo préstamo comprometiendo así la cuota extraordinaria de Panamá correspondiente al 2016.

El Presidente Castillo se encuentra realizando gestiones de cuotas extraordinarias y, en la búsqueda de ingresos adicionales, hemos decidido alquilar para eventos las instalaciones de la sede, a efectos de lo cual se ha elaborado el reglamento pertinente, que incluye una escala de tarifas; se exceptuarán del cobro de alquiler los organismos públicos y gubernamentales de Panamá, pero en esos casos se recuperarán exclusivamente los costos.

En realidad la situación financiera en este momento es delicada. Hemos venido aplicando, como es costumbre, medidas severas de austeridad; por ejemplo, hace mucho tiempo que no ha habido aumento de sueldos y salarios para el personal de la sede.

Finalmente, el Dr. Peláez explicó detalladamente el cuadro de proyección de gastos distribuido, en el que consta el ejercicio financiero programado mes a mes.

Hicieron uso de la palabra las siguientes personas para manifestar lo que a continuación se resume:

Dip. Rolando González Ulloa, para felicitar al Secretario ejecutivo por la excelente gestión que viene realizando y solicitó una nota de cobro a Costa Rica para efectuar el pago de la cuota de ese país.

Dr. Lloyd J. Richardson, para preguntar si ya se recibió la cuota de San Martín, a lo que el Secretario Ejecutivo respondió afirmativamente y agradeció.

Dip. Iris Marina Montenegro Blandón, para preguntar si existe alguna fecha límite para el pago de la cuota. El Dr. Peláez respondió que no, que la cuota se puede pagar a lo largo del año a que ella corresponda, pero que en este caso se está solicitando a los países que efectúen dicho pago a la mayor brevedad, por las razones anotadas.

Dip. Ángel Rodríguez Gamboa, para informar que, en su calidad de Presidente del Grupo Venezolano del PARLATINO, suscribió y envió una nota al Presidente Nicolás Maduro, solicitando el cumplimiento del compromiso adquirido ante el Organismo.

Finalmente el informe financiero fue aprobado por unanimidad.

Sobre los puntos 11. Escogencia de dos temas magistrales que formen parte de la agenda de la próxima Asamblea Ordinaria. Debate introductorio sobre todos los temas puestos a consideración. (Por separado se les hará llegar a los miembros de la Junta los diferentes temas para su consideración, sin perjuicio de su derecho a sugerir algunos adicionales). Y 12. Aprobación de la agenda de la próxima Asamblea Ordinaria.

La Secretaría General dio lectura a los temas originalmente propuestos y que constan en las carpetas distribuidas, a fin de que se discutan y se llegue a una decisión final, con la recomendación de que no se escojan más de dos temas:



Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva

1. El impacto de la baja del precio del petróleo en la economía de los países de América Latina.

2. El impacto actual y futuro en los órdenes económico, social y político, del calentamiento global con sus consecuencias visibles como lo son el cambio climático y la escasez del agua, entre otros, en la vida y el desarrollo de los pueblos de América Latina.

3. El papel de las nuevas tecnologías de comunicación e información (TICs) –en especial las redes sociales– en el fortalecimiento de la democracia y de la gobernabilidad.- *El proyecto de la “Red Latinoamericana de Comunicación Parlamentaria” y su primera etapa denominada “PARLATINO Web TV”.*

4. La necesidad de nuevos modelos de desarrollo en América Latina para que los países puedan lograr sus objetivos sociales y la región pueda influir en un nuevo orden internacional.

5. Análisis de los principales obstáculos de la integración regional plena, y estrategias para superarlos: bilateralismo, conflictos entre países, falta de voluntad política real, otros. – El Papel de la CELAC.

Para hacer comentarios y sugerencias respecto de los temas propuestos hicieron uso de la palabra en su orden las siguientes personas, algunas en más de una oportunidad: Dip. Sigfrido Reyes, Dip. Alfredo Asti, Asamb. Virgilio Hernández, Dip. Iris Marina Montenegro Blandón, Sen. Liliana Fellner, Dip. Rolando González Ulloa, Dip. Ángel Rodríguez Gamboa, Dip. Yolanda Ferrer, Sen. Víctor Bogado González, Dip. Elías Castillo, Dr. Humberto Peláez y Sen. Blanca Alcalá.

Finalmente se resolvió realizar dos conferencias magistrales unificando para una de ellas los temas 1 y 2 y para la otra los temas 4 y 5. El tema 3 se tratará en un panel de expertos. Se acordó también que el Secretario Ejecutivo redactará los títulos de las dos conferencias magistrales unificando los temas originales tal como fue definido.

En relación con la agenda de la próxima Asamblea Ordinaria quedó establecido y aprobado lo siguiente:

- Primer día, viernes 15 de mayo de 2015 en la mañana: todos los asuntos estatutarios que debe tratar la Asamblea.

- Primer día en la tarde: las dos conferencias magistrales.

- Segundo día, sábado 16 de mayo de 2015, en la mañana: panel de expertos sobre el tema 3 (El papel de las nuevas tecnologías de comunicación e información (TICs) –en especial las redes sociales– en el fortalecimiento de la democracia y de la gobernabilidad.- *El proyecto de la “Red Latinoamericana de Comunicación Parlamentaria” y su primera etapa denominada “PARLATINO Web TV”.*)

- Segundo día: elección de los miembros de la Mesa Directiva del PARLATINO.

Sobre el punto 13. Proposiciones y varios

Se otorgó una cortesía de sala al Dr. Javier Monagas, quien dio una detallada explicación de la VII Cumbre de las Américas y reuniones conexas, que se realizarán en la ciudad de Panamá los días 10 y 11 de abril del año en curso. El tema central de la



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

cumbre será: *"Prosperidad con equidad: El desafío de la cooperación en las Américas"*.

El Dr. Bonagas se refirió a los 8 ejes temáticos de la cumbre, relativos a la educación, la salud, la energía, el medio ambiente, las migraciones, la seguridad, la participación ciudadana y la gobernabilidad democrática. También dio explicaciones pormenorizadas sobre los foros paralelos: Foro de Rectores de las Américas, Foro de la Sociedad Civil y Actores Sociales, Foro de Jóvenes de las Américas y Foro Empresarial.

Aclaró que la Cumbre no es la OEA y que la OEA no es la Cumbre. Consiste en una iniciativa que convoca a los Jefes de Estado y de Gobierno de todos los países del hemisferio para tratar de forma libre los temas a que ha hecho referencia.

El Presidente Castillo agradeció al Dr. Bonagas por la completa y útil información que le dio a la Junta. Recordó que el PARLATINO emitió una declaración tan pronto surgió la iniciativa del diálogo entre Cuba y los Estados Unidos, e informó que se han ofrecido a la Cancillería panameña, organizadora de la Cumbre, las instalaciones del PARLATINO para un eventual diálogo bilateral entre esos dos países.

Se otorgó una cortesía de sala al diputado salvadoreño Leonel Búcaro, ex Presidente del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y Co-Presidente de EuroLat, quien, además de agradecer por la oportunidad de dirigirse a los miembros de la Junta y de manifestar su satisfacción por encontrarse en Panamá y en la sede del PARLATINO, se refirió a las reuniones del EuroLat que se realizarán en esta sede a partir del siguiente día, a la importancia de ellas, en donde con seguridad se tratarán algunos temas sensibles, y a la necesidad de que el componente latinoamericano estreche y consolide su acción como bloque.

En ese momento ingresó a la sala la delegación de Bolivia, que fue saludada con aplausos. El Presidente Castillo les dio la bienvenida, refiriéndose a cada uno de ellos en particular y señalando en qué órgano de la Institución cada cual representará a su país (se adjunta la lista).

El Dip. Edgar Mejía agradeció en nombre de toda la delegación, se refirió a la importancia que tiene la acción institucional del PARLATINO en este momento histórico de la región, y comprometió el trabajo incansable de su Parlamento y de los delegados ante el PARLATINO, en busca de la integración y el desarrollo de América Latina. Resaltó el hecho de que la delegación está compuesta básicamente por parlamentarios indígenas y, además, ligados a la actividad minera.

Dentro de este punto del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo expresó que cada vez más países y organismos solicitan tener relaciones formales con el PARLATINO, a través de los acuerdos correspondientes. Recientemente sucedió con Bielorrusia y ahora es el Parlamento de Turquía que ha solicitado establecer relaciones formales con nuestro Organismo. La solicitud del Parlamento de ese país se encuentra en carpeta y solicitó el visto bueno de la Junta para continuar con el proceso.

Una vez que el Secretario Ejecutivo aclaró inquietudes del Dr. Juan Adolfo Singer sobre el pago de cuotas de los observadores y del Dip. Ángel Rodríguez sobre la



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

calidad de observador, se aprobó por unanimidad la suscripción del acuerdo con Turquía.

El Dip. Sigfrido Reyes manifestó que Turquía es una potencia regional y que tiene una gran historia. Su interés en un acercamiento con el PARLATINO muestra la importante proyección institucional que tenemos.

La Secretaria General informó que se ha distribuido el “Documento Base – las Relaciones Económico–Financieras entre América Latina y el Caribe y La República Popular China - Presente y Perspectivas”, preparado por la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional. Sugirió que como no se trata de un proyecto de ley marco la Junta resuelva adoptarlo como referencia importante para los trabajos del Organismo.

El Dip. Rolando González Ulloa expresó que el documento a que se refiere la Secretaria General tiene algunos errores referentes al caso de Costa Rica y solicitó que se tramiten las correcciones del caso. La Secretaria General manifestó que hará las gestiones correspondientes.

La Secretaria General informó que hay dos proyectos de resoluciones presentados por el Asamb. Virgilio Hernández, a quien solicita que los explique.

Asamb. Virgilio Hernández.- el primero de ellos se refiere al reciente proceso de diálogo entre Cuba y los Estados Unidos, respecto de lo cual, como lo informó el Presidente Castillo, el PARLATINO se pronunció oportunamente. En este caso se reafirman los términos de la declaración original; se solicita el fin del bloqueo y el retiro de Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo y se ofrecen los buenos oficios del PARLATINO para todo lo que sea necesario para contribuir al éxito de ese proceso.

Respecto de la propuesta hicieron uso de la palabra en su orden: el Sen. Roberto Requião para apoyarla; la Dip. Yolanda Ferrer para agradecer la declaración previa, apoyar la resolución propuesta y explicar los alcances del proceso; el Dip. Rolando González Patricio para ilustrar la complejidad del proceso, que se desarrolla en un escenario completamente asimétrico; el Dip. Sigfrido Reyes para apoyar la aprobación de la resolución; y la Secretaria General para recordar que muchos de los Parlamentos miembros del PARLATINO se han pronunciado ya al respecto.

Concluidas las deliberaciones la Junta aprobó la resolución (se adjunta).

En cuanto al segundo proyecto de resolución, el Asamb. Virgilio Hernández explicó que se trata de un hecho respecto del cual también hubo un pronunciamiento previo del Parlamento Latinoamericano; se refiere a la demanda contra Texaco Chevron por los graves daños ambientales causados en Ecuador por una explotación petrolera irresponsable. Aclaró que no se trata de una demanda del Estado sino de particulares, de las comunidades directamente afectadas por esos impactos negativos. Informó que hubo una resolución del día 12 del mes en curso del Tribunal Arbitral Permanente de La Haya, en la que se establece la legalidad del reclamo que hacen los demandantes y desestima los argumentos de Chevron para impedir la demanda. Enfatizó que se refiere al Tribunal Arbitral y no a la Corte de La Haya. Solicitó que, en consecuencia, la Junta



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

ratifique los términos del anterior pronunciamiento del PARLATINO en respaldo al Ecuador y sus comunidades afectadas.

Para comentar y, en la mayoría de los casos, pronunciarse a favor de lo expuesto por el Asamb. Virgilio Hernández, hicieron uso de la palabra las siguientes personas, varias de ellas en más de una oportunidad: Dip. Yolanda Ferrer, Sen. Roberto Requião, Dip. Ángel Rodríguez Gamboa, Sen. Liliana Fellner, Dip. Elías Castillo, Dip. Iris Marina Montenegro Blandón, Dip. Germán Becker, Sen. Alfred Marlon Sneek, Dip. Alfredo Asti y la Sen. Blanca Alcalá.

Se acordó que, con la abstención de Argentina sujeta a consultas internas, la Junta aprueba la declaración a la cual el Asamb. Virgilio Hernández le hará unas pocas modificaciones relacionadas con la mención de los principios de soberanía nacional y el orden interno de los Estados, que se ven afectados por el proceso que se viene dando con la firma Texaco Chevron.

La Secretaria General indicó que existe otro asunto que tratar que consiste en el problema que se ha suscitado entre Venezuela y Estados Unidos, respecto del cual hay dos proyectos de resolución, a los cuales dieron lectura respectivamente el Dip. Ángel Rodríguez Gamboa y el Secretario Ejecutivo.

Para hacer comentarios diversos sobre el asunto en cuestión y sobre los textos de los dos proyectos de resolución, hicieron uso de la palabra en su orden las siguientes personas, algunas en más de una oportunidad: Sen. Roberto Requião, Dip. Elías Castillo, Dip. Edgar Mejía, Sen. Liliana Fellner, Dip. Sigfrido Reyes, Dip. Yolanda Ferrer, Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Rolando González Patricio, Dip. Alfredo Asti, Asamb. Virgilio Hernández, Dip. Iris Marina Montenegro Blandón, Dip. Ángel Rodríguez Gamboa, H.D. Teodoro Ursino Reyes, Dip. Germán Becker, Dip. Rolando González Ulloa y Sen. Alfred Marlon Sneek.

Concluidas las deliberaciones se acordó votar por un texto que reúna elementos de los dos proyectos presentados, cuya versión final quedó a cargo del Secretario Ejecutivo quien tomó debida nota de las modificaciones definidas. La Junta aprobó la resolución con las siguientes abstenciones: Aruba, Curazao y San Martín que requieren consultas previas; y, Chile, México y Paraguay. Respecto de Paraguay, el Sen. Víctor Bogado González aclaró que si bien él en lo personal está a favor de Venezuela, debe abstenerse debido a que el Congreso Nacional de Paraguay –las dos cámaras– ya adoptó una posición en relación con el tema.

A continuación la Secretaria general puso en conocimiento de la Junta el calendario electoral de la región en los próximos meses y solicitó a los miembros de la Junta sus buenos oficios para que el PARLATINO sea invitado como observador a esos procesos electorales.

El Presidente Castillo agradeció a la delegación argentina y a la Sen. Liliana Fellner por el video que distribuyeron sobre la cobertura por parte de PARLATINO Web TV de las actividades conmemorativas del cincuentenario del PARLATINO, y reitera el profundo reconocimiento de la Presidencia, la Mesa y la Junta por el valioso aporte del Senado argentino y su apoyo técnico y financiero a la iniciativa PARLATINO Web TV.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría Ejecutiva*

El Presidente Castillo solicitó que quienes deseen ser invitados a la inauguración de la VII Cumbre de las Américas así lo indiquen para proceder a hacer los trámites del caso. Sobre dicho evento informó que se cursó una nota a todos los presidentes de la región, a través de las respectivas embajadas, poniendo a disposición las instalaciones de la sede para eventuales visitas de cortesía, reuniones bilaterales u otros asuntos. Reiteró a los miembros de la Junta el pedido de sus buenos oficios para que apoyen esa gestión.

La Secretaría General dispuso que se distribuya el timbre postal emitido por México con oportunidad del cincuentenario del PARLATINO y solicitó que se deje constancia de ello.

El Secretario Ejecutivo dio lectura a una nota enviada por el Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá y Vicepresidente del PARLATINO por dicho país, diputado Adolfo Valderrama, en la cual solicita en nombre del Parlamento panameño, que en las próximas elecciones de los miembros de la Mesa, independientemente de cuál sea la fórmula o cuáles sean las personas que se postulen, se considere la posibilidad de que el diputado Elías Castillo ocupe la Secretaría General, en atención a las valiosas gestiones que ha venido realizando ante las autoridades del país y extranjerías en beneficio del fortalecimiento del Parlamento Latinoamericano y de su sede permanente. En la nota, el Dip. Valderrama subraya que hace el pedido con base en los altos méritos del Dip. Castillo a pesar de que pertenecen a partidos diferentes: el Dip. Valderrama con el Gobierno y el Dip. Castillo en la oposición. (Aplausos).

La Secretaría General expresó que, con oportunidad del asunto que acaba de ser enunciado, desea manifestar que no es ajeno a los miembros de la Junta su interés de postularse a la Presidencia de la Mesa en las próximas elecciones del PARLATINO. Entiende que será a través del diálogo político entre los miembros que se arribará a una decisión al respecto y que por lo pronto agradece la oportunidad que ha tenido de servir a los intereses del Organismo y de la región a través de la Secretaría General. Concluyó informando que el asunto que acaba de plantear ya es de conocimiento del Parlamento mexicano, el cual lo apoya y en breve hará la postulación formal.

El Secretario Ejecutivo dio lectura a los procedimientos establecidos en el Estatuto y Reglamento del PARLATINO en los artículos 18 y 65 respectivamente, para presentar candidaturas a los cargos en la Mesa Directiva, y solicitó a todos los miembros de la Junta que hagan conocer oficialmente las candidaturas de cada país.

Habiéndose agotado el tratamiento del Orden del día, se dio por concluida la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano. En fe de lo anterior se suscribe la presente Acta de la cual forman parte integral e inseparable los anexos con las resoluciones y acuerdos que se aprobaron. Se deja constancia de que reposa en los archivos de la Secretaría General la grabación digital de audio de la reunión.

HUMBERTO PELAEZ GUTIERREZ
Secretario Ejecutivo